



CORTES GENERALES

DIARIO DE SESIONES DEL

CONGRESO DE LOS DIPUTADOS

COMISIONES

Año 1998

VI Legislatura

Núm. 439

DE CONTROL PARLAMENTARIO DE RTVE

PRESIDENCIA DEL EXCMA. SRA. D.^a CARMEN ALBORCH BATALLER

Sesión núm. 24

celebrada el martes, 28 de abril de 1998

ORDEN DEL DÍA:

Comparecencia del señor director general del Ente Público RTVE (López-Amor García) para la contestación de las preguntas formuladas con arreglo a la Resolución de la Presidencia de 14 de diciembre de 1983 (Número de expediente 042/000026).

Se abre la sesión a las once de la mañana.

COMPARECENCIA DEL SEÑOR DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (LÓPEZ-AMOR GARCÍA) PARA LA CONTESTACIÓN DE LAS PREGUNTAS FORMULADAS CON ARREGLO A LA RESOLUCIÓN DE LA PRESIDENCIA DE 14

DE DICIEMBRE DE 1983 (Número de expediente 42/000026):

— DEL DIPUTADO DON RICARD BURBALLA I CAMPABADAL, GRUPO PARLAMENTARIO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE CUÁL ES LA OPINIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE RES-

PECTO A LAS NOTICIAS APARECIDAS RELATIVAS AL MARCO DE FINANCIACIÓN DEL CITADO ENTE, ASÍ COMO A LA POSIBLE IMPLANTACIÓN DE UN CANON (Número de expediente 182/000376).

La señora **PRESIDENTA**: Buenos días.

Iniciamos la sesión con la pregunta número 1, que formula el diputado don Ricard Burballa i Campabadal.

El señor Burballa tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Durante estos últimos días han aparecido en distintos medios de comunicación noticias que se hacían eco de unos informes y de sus manifestaciones, señor director general, en la comparecencia que tuvo ante la subcomisión que estudia el nuevo modelo de televisión pública de cobertura estatal.

Estamos convencidos de que parte de esas manifestaciones, en algunos medios, al menos, fueron manipuladas y nuestro grupo quiere hoy brindarle la oportunidad de clarificar ante esta Comisión de control su opinión sobre la financiación de Radiotelevisión Española y la aplicación de un canon.

Por ello, le doy por formulada la pregunta tal y como figura en el orden del día.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Durante varios días, como todos ustedes saben, diferentes medios de comunicación hablaron, yo creo que sin ningún tipo de fundamento, de un pretendido canon que se decía que Radiotelevisión Española planteaba como vía de financiación y que el Gobierno estudiaba.

Tanto por mi parte como por parte del Gobierno, y en esta Cámara por parte del presidente del Gobierno y del vicepresidente, se ha repetido que ni se ha planteado, ni se ha apuntado, ni se ha estudiado, ni analizado, la posible implantación de dicho canon.

No es que el Gobierno haya descartado dicho canon, es que ni siquiera se lo ha planteado porque no ha existido dicha propuesta.

Noticia es el hecho divulgado, noticia es cuando se da comunicación de un hecho antes desconocido, pero nunca inventarse un hecho, mezclarlo con juicios o valoraciones, tras los que se esconden intereses determinados, y construir, en base a una falsedad, una determinada campaña contra este director general de Radiotelevisión Española o de las radiotelevisiónes públicas de este país.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Burballa tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Muchas gracias, señor director general, por sus palabras, que si bien no han constituido ninguna novedad para nuestro grupo, refuerzan lo que en estos últimos días, por otro

lado, han manifestado también los más altos representantes del Gobierno, y que no es otra cosa que su apuesta por mantener y reforzar el servicio público esencial de la radiotelevisión pública y su voluntad de dotarlo de un sistema de financiación estable alejada de fórmulas que puedan incrementar la presión fiscal de los ciudadanos, y que no se corresponderían, por otro lado, con el mensaje que está lanzando el Gobierno de reducir la presión fiscal. Quizá esta del canon habría sido una fórmula posible y planteable en otros tiempos en los que el mensaje que se lanzaba desde el Gobierno era precisamente el de incrementar la presión fiscal. En esos momentos no se quiso utilizar esa fórmula, se optó por acudir al mercado publicitario y a la deuda. En ese momento quizá hubiera sido planteable una alternativa de ese tipo, en este momento sus palabras nos tranquilizan. De hecho, como digo, no aportan nada de nuevo.

De todas formas este esfuerzo de clarificación me parece importante en un momento, señor director general, que, en mi opinión, alguien pretende poner en la picota a Radiotelevisión Española, alguien pretende poner en la picota al servicio público de la radiotelevisión.

Yo me atrevería a hacer un juicio de valor, en el sentido de que todos deberíamos considerar que la radiotelevisión pública que tenemos tiene audiencia y usted lo dice en cada Comisión de Control. Además, se muestra orgulloso de los resultados de la audiencia de Radiotelevisión Española, pero lo que nuestro grupo pone en duda, y yo mismo quisiera plantear, es si verdaderamente esta radiotelevisión pública que tenemos es querida por los ciudadanos, si es una radiotelevisión pública de la cual los ciudadanos también se sienten legítimamente orgullosos, como usted se siente orgulloso cada vez que habla en esta Comisión de control.

Me preocupan, señor director general, las responsabilidades que podamos tener en esa falta de valoración, si es que es así; por otro lado, no tengo ninguna constancia estadística de que eso sea así, es simplemente una apreciación del contacto con las personas, con los ciudadanos y con los trabajadores, etcétera, de que verdaderamente la radiotelevisión pública que tenemos no es valorada en su justa medida o en lo que correspondería con su dimensión o su presupuesto.

Esa responsabilidad yo creo que de alguna manera hay que compartirla entre varios agentes; hay que compartirla quizá entre aquellos agentes gestores que han permitido lanzar a la opinión pública un mensaje de una deuda escalofriante; o hay quizá que compartir esa responsabilidad entre los mismos programadores, que por esa lucha por la audiencia han llegado a ceder ante las exigencias de la telebasura en ciertos momentos; hay quizá que compartir también esto con los estrategas del ente público que se han resistido, o alguna vez se resisten, a que Radiotelevisión Española sea el reflejo del Estado que tenemos; quizá en el consejo de administración hay que buscar también responsabilidades, porque un consejo de administración que da esa imagen ante la opinión pública de dejar en minoría al que teóricamente debe dirigir la sociedad, es una situación que en nuestra opinión tampoco aporta nada extremadamente positivo; quizá a los responsables políticos también

habría que dar su parte de responsabilidad; quizá a algunos miembros de esta Comisión, a los responsables políticos que han hecho secularmente de Radiotelevisión Española un motivo de confrontación y de desgaste político; y quizá también habría que dar su parte de responsabilidad al Gobierno. Es cierto que el Gobierno se ha manifestado y ha apostado claramente por la radiotelevisión pública y por la no ejecución de la fórmula del canon, pero echamos en falta que en esa defensa no haya habido un poco más de entusiasmo.

Señor director general, de hecho sabemos a quién tenemos enfrente: a los que defienden que la radiotelevisión pública se financia de una forma irregular; a los que defienden que su contabilidad debe ser analítica; a los que defienden que la televisión pública debería dejar de existir en su modelo actual y debería limitarse a temas exclusivamente residuales.

Lo que me preocupa, señor director general, es quién va a defender la radiotelevisión pública frente a esa operación, no sé si calificarla de acoso y derribo, de ponerla, como he dicho antes, en la picota, quién la va a defender aparte de usted mismo, aparte del Gobierno, aparte de los responsables políticos. Yo quisiera saber qué instrumentos tenemos para defender eso, señor director general. Tenemos el Tratado de Amsterdam; tenemos el Protocolo del Tratado de Amsterdam; tenemos su oferta de pacto de Estado y la subcomisión; tenemos a los trabajadores; tenemos las televisiones autonómicas. Por cierto, yo quiero reivindicar aquí el papel moderador y de defensa del servicio público que hacen algunas televisiones autonómicas en fórmulas de innovación en todos los contenidos, o en fórmulas de mejor gestión.

Ahora bien, ¿es suficiente para usted, señor director general, con esos instrumentos? Poniendo en un platillo de la balanza todos los que están defendiendo la radiotelevisión pública, y en el otro los que están lanzando mediáticamente, como gota malaya, los propios fallos y desfases del actual sistema, yo no sé, señor director general, si conseguimos defender eficazmente lo que es la radiotelevisión pública. Por tanto, quiero transmitir el mensaje de que es el momento de hacer algo verdaderamente útil por la radiotelevisión pública, y dejarse, señor director general, de circunloquios y de debates de salón. Estoy seguro de que el actual Gobierno, SS. SS. del Partido Popular no quieren pasar a la historia como los enterradores de la radiotelevisión pública, pero solos no lo podrán hacer, ni el Gobierno ni el partido que da soporte al Gobierno, y por tanto en este momento se impone un ejercicio de rigor en el análisis y en el planteamiento de las soluciones y una gran responsabilidad en las actitudes. Nuestro grupo había visto eso en las primeras reuniones de la subcomisión, lo hemos dicho...

La señora **PRESIDENTA**: Señor Burballa, vaya conculendo.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Sí, señora presidenta.

Había apreciado ese ambiente y esa voluntad de huir de la demagogia y de la confrontación; esperamos que eso

siga así. Nosotros seguiremos trabajando para poner nuestro grano de arena en que eso continúe para defender la radiotelevisión pública.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora presidenta, muy brevemente quiero agradecer la intervención del señor Burballa, que yo creo que se puede suscribir casi en su totalidad. Son muy variados los instrumentos de los que goza un director general de radiotelevisión en los fines que él, como representante del grupo de Convergència i Unió, ha planteado en esta Comisión de control parlamentario. Pero yo creo que sin el instrumento político que en este momento está en sede parlamentario, sin el instrumento político de ese pacto de Estado, sin el instrumento político de ese consenso basado en la tolerancia y en la comprensión de que Radiotelevisión Española es un activo de todos los españoles, no iríamos a ningún lado. Por tanto, vuelvo a pedir a todos los miembros de esta Comisión parlamentaria, en la representación que ostentan, el máximo de tolerancia, el máximo de comprensión y el máximo esfuerzo para lograr ese equilibrio y esos puntos que a todos nos unen en lugar de separarnos.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MARÍA ZOILARRIERA I BEN, DEL GRUPO CATALÁN (CONVERGÈNCIA I UNIÓ), SOBRE LA ATENCIÓN QUE SE PRESTA A LOS DEPORTES MINORITARIOS EN LAS DISTINTAS CADENAS DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (Número de expediente 182/000377).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 2, que formula la señora Riera. La señora Riera no se encuentra presente y supongo que la formulará el señor Burballa. El señor Burballa tiene la palabra.

El señor **BURBALLA I CAMPABADAL**: Con mucho gusto supliré la ausencia, por otro lado excusable perfectamente, de mi compañera la diputada doña Zoila Riera.

Señor director general, en cualquier medio de comunicación resulta habitual encontrar grandes espacios que prestan su atención a las competiciones deportivas que tienen un seguimiento mayoritario por parte de los ciudadanos. Razones de carácter económico explican esta atención, que incluso a veces se puede considerar casi como saturadora. Sin embargo, no es frecuente encontrar una disposición tan favorable cuando de lo que se trata es de difundir e informar acerca de otro tipo de deportes, que por sus características no encuentran una aceptación multitudinaria, sino que, por el contrario, tienen un número de practicantes y de seguidores relativamente exiguo, máxime si los comparamos cuantitativamente con aquellos mayoritarios a los que antes hacía referencia.

Televisión Española, en el cumplimiento de sus fines, no puede olvidar su atención al interés de estos sectores minoritarios que esperan y deben encontrar en una televisión pública la satisfacción de sus demandas. Esto adquiere una particular relevancia para aquellos temas que están referidos al mundo de la cultura y al del deporte, ya que con la emisión de los mismos no sólo se da satisfacción a ciertos sectores minoritarios a los que una televisión pública tiene obligación de atender, sino que además se contribuye a la promoción de los mismos, colaborando así para que su práctica, su difusión y su ejercicio vaya calando de forma cada vez más sólida en nuestra sociedad, impregnándola de los efectos benéficos que tanto intelectual como físicamente producen. Concretamente, esta breve reflexión en el tema del deporte minoritario, el que se practica o atrae el interés de pequeños sectores de la sociedad, aquel en cuyo entorno no se barajan cifras económicas espectaculares, el que no ocupa grandes titulares en los medios pero que sin embargo debe tener una presencia permanente en una televisión pública, viene obligada a prestarle, señor director general, la debida atención y potenciarlo como servicio público. Por tanto, señor director general, mi pregunta es la siguiente: ¿qué atención se presta los deportes minoritarios en las distintas cadenas de Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Como todas SS. SS. saben, Televisión Española dedica un amplio número de horas a atender la programación deportiva con carácter general. No sólo es una programación deportiva de carácter general dedicada a los deportes que televisivamente producen un mayor número de espectadores, y me estoy refiriendo por supuesto al fútbol, al baloncesto, al ciclismo, al tenis o al motociclismo, sino que también Televisión Española presta enorme atención a aquellos deportes considerados como minoritarios, y que van desde el judo y artes marciales, hasta la esgrima, el hockey en sus diferentes modalidades, el waterpolo, natación, etcétera. Cada pequeño deporte en Televisión Española tiene su pequeña audiencia y para una televisión pública cada uno de estos deportes tiene derecho a ver reflejado su interés en la pequeña pantalla. Por ello podemos decir, con cierta satisfacción además, que Televisión Española es prácticamente el único medio de televisión que incluye en sus parrillas de programación disciplinas deportivas que no son las convencionales conocidas como mayoritarias. Ello nos permite dar competiciones como la Copa Intercontinental de Béisbol, partidos de balonmano, Liga Nacional de Fútbol Sala, Copa Latina, los campeonatos de Europa o el Memorial Blume de Gimnasia, etcétera. Por tanto, creo que hacemos un esfuerzo importante para recoger todo tipo de disciplinas deportivas que tengan al menos un pequeño interés. También es destacable el apoyo de Televisión Española a los deportes que se adaptan para minusválidos.

Como resumen de todo lo anteriormente dicho, Televisión Española ha emitido a lo largo de 1997, por la primera y por la segunda, un total de 430 horas y 42 minutos, dedicadas a emisiones de deportes de carácter minoritario. Por otra parte, esto se ha visto implementado o complementado con el canal Teledeporte, que en ese mismo período de tiempo ha emitido un total de 1.778 horas con 8 minutos, dedicadas también a este tipo de deportes.

Por todo ello y como conclusión se puede decir que ello es posible gracias a la complementariedad que las dos cadenas públicas de Radiotelevisión Española nos permiten.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ JUAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, DEL GRUPO VASCO (PNV), SOBRE QUÉ VALORACIÓN HA REALIZADO LA DIRECCIÓN GENERAL DE RTVE ANTE LA PETICIÓN DE DIMISIÓN SOLICITADA POR CINCO DE LOS OCHO TITULARES DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE RTVE (Número de expediente 182/000378).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 3, que formula el diputado señor González de Txabarrí Miranda. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Señor director general, ¿qué valoración ha realizado ante la petición de dimisión solicitada por cinco de los ocho titulares del consejo de administración de Televisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señoría, con respecto a este tipo de votaciones que se producen en el consejo no me permito hacer ninguna valoración. La valoración la realiza, como no puede ser de otra manera, la ley, y en este caso la ley aplicable es el estatuto de Radiotelevisión; y cuando la ley la realiza determina una valoración específica para los temas contemplados en la misma. Por lo cual, cualquier interpretación por mi parte entiendo que sería ociosa o cuando menos gratuita.

Si S. S. me lo permite, querría leerle algo que, sin duda, todas SS. SS. conocen, pero que por incidir sustancialmente en el contenido de su pregunta nunca está de más recordar. El artículo 12 de la Ley 4/1980, reguladora del Estatuto de la Radio y la Televisión, establece en su apartado dos que el Gobierno podrá —y lo dice con carácter no imperativo— cesar al director general a propuesta del consejo de administración adoptada por mayoría de dos tercios y fundada en alguna de las causas establecidas en este artículo. No sé si S. S. querría que hiciera un comentario jurídico-teórico sobre ese texto legal, pero creo que sería aburrir a la Comisión y, por supuesto, también a su señoría. El texto es el que es y los dos tercios de ocho consejeros que quedan son seis y no cinco. Por tanto, la propuesta en

su día no prosperó. Quien desempeña un puesto público simplemente debe estar sujeto, debe atenerse a lo que dice la ley, y lo que dice la ley —ya lo ha oído S. S.— está claro. Naturalmente, por respeto a la libre opinión de los señores consejeros de administración y a S. S., me reservo mi parecer personal y mi valoración política, porque no es mi intención fomentar polémicas sin sentido.

La señora **PRESIDENTA**: El señor González de Txabbarri tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: A la vista está, señor director general, que la valoración que realiza usted es meramente jurídica. Lo que no se dice en ningún caso es que las valoraciones que se puedan hacer sean exclusivamente jurídicas, y un señor director general deba estar obligado exclusivamente a hacer lecturas jurídicas de los actos que suceden en el ente. Usted permanentemente está haciendo valoraciones de otro tipo. Lo que lamento mucho es que se acoja a la lectura jurídica, que evidentemente es favorable a sus intereses, para soslayar la cuestión.

Los cinco consejeros, que ciertamente no llegan a los dos tercios exigidos en la ley, en la reunión del consejo de administración plantearon una serie de cuestiones; planteamientos que creo que no están formulados, en ningún caso, a humo de pajas, sino desde el seguimiento riguroso de la programación de Radiotelevisión Española y de la gestión que usted está llevando al frente del mismo.

Lo que desde el Grupo Parlamentario Vasco quisiéramos sería que por lo menos se analizaran esas cuestiones. Cuando cinco consejeros están poniendo encima de la mesa una serie de cuestiones que llevan a solicitar, nada más y nada menos, la dimisión del director general y se sostiene en un solo voto (yo he escuchado con mucho detalle la intervención del señor Burballa en la primera pregunta de esta sesión, que entiendo muy justificativa del voto que dio el consejero adscrito al Grupo Catalán, y si al señor Burballa no le importa me permito analizar esa lectura, que también puede ser interesada), saque usted las consecuencias. Está muy solo. Usted está implantando un modelo de radiotelevisión pública en la cual el grupo que le sostiene está en minoría en esta Cámara. ¿Que se pueden hacer lecturas jurídicas y salir del paso? Evidentemente. Que su gestión y los modelos que en los dos últimos años se están implantando en la radiotelevisión pública están defraudando a mucha gente, también es cierto. Lo único que nosotros le pedimos es que analice la cuestión. Muchos tenemos la sensación de que nos han retrotraído a épocas que considerábamos superadas; es verdad que uno se siente más joven, tiene esa ventaja, pero el estilo, los contenidos, hasta la música en algunos programas de Radiotelevisión Española suenan a antiguo, suenan a *dè-modè*.

Podemos incidir —y lo haremos en alguna de las siguientes preguntas— en matices en relación con estas consideraciones más de tipo general. Insisto, señor director general, la gente que representa a partidos políticos no habla a humo de pajas. Analice la cuestión, que está a tiempo.

Tampoco eche las culpas sobre esta Comisión parlamentaria. Usted sabe que la subcomisión que está trabajando en esta Cámara en relación con estos temas está muy mediaticada por su propia posición y por la del Gobierno. Intente descargar en nosotros la prueba de la carga. Vamos a ser mínimamente serios y rigurosos y a encarar la situación. Si lo que se pretende es que Radiotelevisión Española sea el abecé audiovisual, mucho me temo, señor presidente, que se van a quedar muy solos.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Intervengo simplemente para recordar a S. S. que el régimen de mayorías naturales, digamos, por representación política, previstas en el Estatuto, y que se dan en el consejo, están alteradas por no cubrir las vacantes existentes.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ JUAN GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA, ACERCA DE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA SOBRE EL PROGRAMA DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA BUENOS DÍAS CON CARLOS HERRERA (Número de expediente 182/000379).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 4, también del diputado señor González de Txabbarri.

Tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Intentando, de alguna forma, concretar la intervención genérica anterior, formulaba la siguiente pregunta. Si entiende que el programa de Radio Nacional de España *Buenos días con Carlos Herrera* está presidido y dirigido con criterios de objetividad, veracidad e imparcialidad de las informaciones, separación entre informaciones y opiniones y respeto al pluralismo político, cultural y lingüístico, establecidos en el vigente estatuto de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Entiendo que sí. El programa *Buenos días con Carlos Herrera* es, a mi juicio, veraz, imparcial y plural, donde se manifiestan con total libertad las más variadas opiniones por parte de los contertulios y de los entrevistados, que suelen ser los protagonistas de las diferentes noticias del día.

Hay una separación clara, como usted mejor que nadie conoce, entre información y opinión. A las 8,30 horas termina la información, que vuelve a darse a las 9 horas, anunciada previamente. El resto es una tertulia y un resumen de prensa y así se presenta.

El señor González de Txabbarri, por otra parte, conoce bien cómo funciona esa casa, mejor que muchas de las señorías que están aquí, y podrá confirmar por experiencia propia los criterios de objetividad, veracidad e imparcialidad y el respeto al pluralismo político, cultural y lingüístico que rigen la programación de Radio Nacional y que él conoce mejor, vuelvo a reiterar, que otras muchas de SS. SS.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor González de Txabbarri.

El señor **GONZÁLEZ DE TXABARRI MIRANDA**: Difícilmente conozco el programa de Carlos Herrera porque creo que nunca he tomado parte en dicha tertulia. Muchas veces me gustaría estar; suelo oírla y muchas veces digo: Ya me gustaría poder contestar, porque ciertamente los contenidos que están expuestos en la pregunta, literalmente recogidos del vigente estatuto de Radiotelevisión Española, hablan del respeto al pluralismo, cultural y lingüístico.

Le voy a poner unos botones de muestra de ese programa; luego le puedo decir de qué días son: El obispo Setién es el párroco de los terroristas —pero con toda la naturalidad del mundo—; es el párroco de los terroristas. Euskaltzaindi, la Real Academia de la Lengua Vasca, es una academia de barrio —pero con toda la tranquilidad del mundo—; es una academia de barrio. El señor Arzalluz está del lado de los que practican la lucha armada. El señor Anasagasti es un paranoico. El plan Ardanza, una cesión al chantaje de los terroristas —goza del apoyo de la mayoría del Parlamento vasco—. Casi nadie habla euskera en el País Vasco, casi nadie. La cultura en lengua vasca es marginal.

Estamos hablando de criterios de objetividad, veracidad e imparcialidad y respeto al pluralismo político, cultural y lingüístico.

Los oyentes pueden pedir, a micrófono abierto, la instalación de la pena de muerte. No es que nosotros no podamos contestar, señor director general, es que nadie contesta. Es la radiotelevisión pública. Nadie contesta. La semana pasada se afirmó con rotundidad que a Joseba Goicoetxea el Partido Nacionalista Vasco le dejó tirado. Fue asesinado por ETA. ¿Cómo se pueden decir estas cosas, señor director general? ¿Cómo es posible que nadie pueda contestarlas? Porque sería admisible el recurso a la libertad de expresión que cada uno pueda decir lo que quiera, siempre que los equilibrios se disfruten debidamente. Yo le puedo garantizar que cada vez que este diputado asiste a alguna tertulia algún diputado del Grupo Popular le controla. Se lo puedo demostrar empíricamente. ¿Por qué no al revés? ¿Por qué no se produce el flujo en el sentido contrario? Están todo el día hablando de lo que no saben, señor director general; están hablando de lo que no saben y ahí no hay profesionalidad. Ése es el establecimiento permanente de tópicos. Ahí hay una línea ideológica muy clara y eso es lo que es inadmisibile, señor director general. ¿Que otros programas de la casa funcionan con otros criterios? Se lo garantizo. Por eso se lo he concretado en uno y en una serie de personas determinadas que por la publici-

dad de esta Comisión no voy a mencionar con nombres y apellidos, pero usted las conoce y lo sabe. ¿Que usted entiende que deben estar en esos programas? Nosotros estamos dispuestos a admitirlo, pero ponga a personas que hagan el contrapeso. ¿O usted es capaz de sostener en esta casa que Setién es el párroco de los terroristas? ¿Es capaz de sostener que Arzalluz está al lado de los terroristas y que la Real Academia de la Lengua Vasca es una academia de barrio? Sostengan lo que están intentando predicar desde la radiotelevisión pública, porque no es sostenible en esta Cámara que se pueda predicar tan machaconamente en la radiotelevisión pública.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero decirle al señor González de Txabbarri algo que no desconoce, pero que parece confundir o intentar confundir a todos los que nos están oyendo.

Una cosa es lo que dicen los contertulios en cualquier tertulia de las que se producen en la radio y otra es lo que piense el director de la emisora, de la cadena o de la empresa que sustenta esa tertulia. Evidentemente, se ha adelantado a la respuesta que le iba a dar, en el sentido de que yo no comparto ninguna de las citas que usted ha traído hoy a esta Cámara y que ha enunciado descontextualizadamente. También se podrían traer otras que abarcaran a otro sector del arco político español. Hay que decir que evidentemente los contertulios son muy libres de decir lo que piensen, porque estamos, afortunadamente, en un país libre, plural y democrático, pero eso no significa que compartamos o que yo personalmente comparta —y usted lo sabe, además, mejor que nadie— algunas o muchas de las cosas que se dicen.

En cualquier caso, lo comparta o no, no tendría ninguna importancia, y lamento que esas expresiones, a veces un poco fuertes y un poco gruesas, se emitan desde Radio Nacional. Pero le diré que también lamento que desde otras emisoras se emitan igualmente expresiones que yo, personalmente, no comparto. Y como lo personal tiene aquí menos importancia que lo institucional, le diré que la tertulia a la que usted hace mención está hecha desde el ámbito de la información plural, desde el ámbito de la libertad, y yo voy a defender siempre que esa libertad sea posible en este país, y por supuesto desde Radio Nacional.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO PARLAMENTARIO FEDERAL DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE POLÍTICA COMERCIAL EN LA PROGRAMACIÓN DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (Número de expediente 182/000380).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 5, que formula el diputado don Felipe Alcaraz Masats.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor director general, voy a hacerle una pregunta con respecto a la política comercial de Radiotelevisión Española, en el marco del término radiotelevisión pública viable, que utiliza con bastante profusión el Gobierno a partir de la intervención del presidente en el Pleno de esta Cámara.

En ese sentido, le pregunto cuál es realmente la política comercial y en qué criterios se basa, teniendo en cuenta que parte de su producción de programas la desplaza de las emisiones en régimen abierto al canal de pago Vía Digital y, a nivel internacional, acordando con empresas privadas la codificación y el pago para los canales de Televisión Española en América.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La política de Radiotelevisión Española en la comercialización de los canales temáticos producidos por la sociedad Televisión Española Temática, S. A., consiste en la programación de las parrillas de los citados canales temáticos bajo una perspectiva de gestión eficiente. Y esto conlleva el uso de programas de los cuales Radiotelevisión Española ostenta o tiene los derechos de emisión, muchos de ellos adquiridos en negociación conjunta con los derechos de emisión en abierto, siendo en este aspecto la emisión en canales temáticos subsidiaria de la emisión de la televisión en abierto. La comercialización, por tanto, es de la totalidad del canal temático y no de los programas soporte.

En lo que se refiere al ámbito internacional, y concretamente a los acuerdos con empresas privadas para la codificación y pago por ver los canales de Televisión Española en América, informo que desde el pasado 4 de octubre Radiotelevisión Española ya envía a América, en compresión digital, la señal de Televisión Española Internacional, así como el canal 24 Horas e Hispavisión; que desde entonces se viene renegociando con todas las empresas de distribución de señales en América, tanto de cable como de DTH, para establecer nuevos acuerdos que, por un lado, favorezcan la difusión máxima de nuestros canales y, por otro, generen recursos económicos para Radiotelevisión Española.

En estos momentos ya se puede asegurar que la respuesta de los distribuidores es más que positiva y que nuestra adaptación al sistema digital colma todos esos objetivos, habiéndose incrementado el número de hogares que reciben nuestra señal y participando Radiotelevisión Española de los beneficios que hasta ahora sólo disfrutaban las empresas distribuidoras, que aprecian más nuestra señal al estar técnicamente protegidas del pirateo de quienes pueden hacer un mal uso de ella en perjuicio de Radiotelevisión Española, los distribuidores, los poseedores de derechos en la programación y los legítimos autores de las obras y programas.

Le resumo, insisto, la política de Radiotelevisión Española en este sentido en dos puntos: primero, máxima difusión, objetivo estratégico número uno, y, segundo, generación de ingresos para Radiotelevisión Española, y no sólo

para las empresas que anteriormente pirateaban distribuyendo nuestra señal.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Alcaraz tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor López-Amor, quiero contradecirle desde un punto de vista diferente y desde dos perspectivas.

En primer lugar, voy a intervenir desde el punto de vista de la defensa de los usuarios, ciudadanos y ciudadanas que ya están pagando la televisión pública, aunque el dinero que pagan se represa en el Gobierno y no pasa a Radiotelevisión Española, de ahí la deuda de 590.000 millones de pesetas; en segundo lugar, también desde el punto de vista de los intereses económicos, financieros y presupuestarios de Radiotelevisión Española, ya que, teniendo en cuenta que se está utilizando mucho el término viable, habrá que tener también en cuenta cómo se gasta el dinero y cómo, en cierto casos, se deja de recaudar una parte del mismo.

Por ejemplo, producir para siete canales de Televisión Española Temática cuesta a Radiotelevisión Española o a esta empresa recién creada unos 8.000 millones de pesetas. Por lo mismo, Vía Digital está pagando unos 2.000 millones, y, al mismo tiempo, al introducirlo a través de Vía Digital, esto quiere decir que se deja de ver en televisión abierta, gratuita, Canal Clásico, Teledporte, Hispavisión y Canal Internacional, además de no poder sintonizar canales de nueva creación referidos al cine, Canal 24 Horas Todo Noticias y ahora el canal de toros, por virtud de los últimos acuerdos.

Además, señor López-Amor, en la producción de estos canales se está utilizando en gran medida el fondo documental de Radiotelevisión Española, que, al ser empresa pública, está siendo pagada vía impuestos por todo el mundo; patrimonio que, a nuestro juicio, se está utilizando para aportar posibilidades a una empresa privada, que, consecuentemente, tiene ánimo de lucro, aportándose estas producciones por debajo de su precio de coste.

Éste es el sentido que quería dar a la pregunta desde el principio, señor López-Amor, e incluso algo más, porque no tenemos más remedio que decirlo, aunque chirríe en función del criterio que se tiene con respecto a la opinión general de Izquierda Unida, y es que no podemos entender que no se permita la compra de derechos de emisión a la otra plataforma digital; no podemos entenderlo desde el punto de vista de la viabilidad empresarial y de los intereses de la empresa ni desde el punto de vista de la igualdad de oportunidades. La venta a Canal Digital podría suponer ingresos de unos 2.000 millones de pesetas, y he de recordarle que en Francia se está preparando una ley para que se obligue a la televisión pública a proporcionar sus canales temáticos a todas las plataformas digitales. Nos parece que esto es lo justo.

Le recordamos, por otro lado, que el 2 de diciembre de 1997 usted remitió al consejo de administración un expediente de transferencia de crédito, en el presupuesto de explotación de Radiotelevisión Española, por importe de 700 millones de pesetas. En la remisión que usted hizo se decía

algo que ya le hemos criticado en un debate anterior porque no nos parece cierto lo que usted decía respecto a que la orden del Ministerio de Fomento obliga a Radiotelevisión Española a difundir un paquete de diez programas digitales para América, lo que implica la utilización de un receptor digital con acceso condicional acorde con la tecnología existente en el mercado americano y con un precio lo más barato posible, para que sea asequible a nuestro parque actual de espectadores en ese continente.

Nosotros no entendíamos la codificación de la señal de Televisión Española en América y la adquisición de 15.000 descodificadores, dejando fuera del servicio la antena parabólica de recepción analógica, en el debate que tuvimos con respecto a este asunto, y seguimos sin entenderlo, aparte de los últimos contratos y episodios americanos, que han constituido la firma con Galaxy Latinoamérica y 44 empresas operadoras de cable en Méjico, plataformas digitales de pago, para dar 24 Horas, Hispavisión, Euronews, Canal Internacional y Radio Clásica. No entendemos esa política comercial, máxime cuando ustedes han introducido el concepto de viabilidad en el debate que muy recientemente estamos teniendo con respecto al diseño y a la dimensión que van a adquirir, según su criterio, la radio y la televisión pública en el futuro.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Hago uso de la palabra para tranquilizar a S. S. en el sentido de que se están tomando las decisiones que consideramos adecuadas para mantener una de las líneas estratégicas de esta dirección general.

Tenga usted en cuenta que en Iberoamérica hay 260 canales vía satélite a disposición de los distribuidores para ser incluidos en su oferta y que la capacidad máxima de una red de cable está en este momento en unos 60 canales. Nuestro canal internacional es la cadena líder en cuanto a número de hogares, por delante de las grandes empresas norteamericanas.

La digitalización de nuestras señales y su adecuada protección para equiparnos tecnológicamente al resto de cadena (tenga usted en cuenta que el 99 por ciento emiten en comprensión digital con acceso condicional) va a incrementar la difusión, y para ello le pondré dos ejemplos. En Méjico hemos pasado de 400.000 hogares a 1.650.000. En Estados Unidos, segundo ejemplo, de tener una presencia simbólica entre algunos grupos organizados de emigrantes vamos a tener una difusión en todos los Estados a través de la plataforma líder de distribución en ese país, que no es otra que DirecTV. Radiotelevisión Española está negociando en este momento con distintas redes de cable que también se están interesando por nuestros canales.

En resumidas cuentas, S. S. puede estar tranquilo en cuanto a que Televisión Española vaya a tener la suficiente difusión en el continente americano; es más, en los próximos meses, cuando haya concluido todo el proceso de adecuación tecnológica, Televisión Española habrá incremen-

tado su presencia en más de un 30 por ciento sobre lo que ya tenía, al mismo tiempo que los otros canales de Radiotelevisión Española comenzarán a hacerse notar y a tener su hueco en las redes de distribución.

— **DEL DIPUTADO DON FELIPE ALCARAZ MASATS, DEL GRUPO DE IZQUIERDA UNIDA, SOBRE CÓMO QUEDA EL ORGANIGRAMA DE LOS INFORMATIVOS DE TVE CON LA BAJA DEL SEÑOR SÁENZ DE BURUAGA COMO DIRECTOR DE LOS MISMOS (Número de expediente 182/000381).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 6, que formula el diputado don Felipe Alcaraz.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor director general, nos interesa mucho saber cómo ha quedado la situación de los informativos de Radiotelevisión Española, fundamentalmente de Televisión Española, S. A., y cómo queda el organigrama de estos informativos con la baja del señor Sáenz de Buruaga como director de los mismos, teniendo en cuenta que esa área fue totalmente transformada, con múltiples contrataciones y cambios sustanciales en las responsabilidades de los distintos colaboradores.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): En los servicios informativos de Televisión Española todo sigue igual. Lo único que ha cambiado está motivado por la oferta aceptada, y todavía no fijada la fecha, que le ha hecho una cadena privada al hasta ahora director, señor Sáenz de Buruaga.

El organigrama, como usted define, de estos servicios no tiene por qué cambiar. Todo permanece hasta el momento igual, como tiene que ser, porque lo que funciona es el equipo, el conjunto del complejo engranaje periodístico que son los servicios informativos de Televisión Española. Quiero decir con esto que la marcha del señor Sáenz de Buruaga, cuya capacidad y ética profesional quiero reconocer aquí públicamente, es un hecho que en cualquier momento, en cualquier empresa o en cualquier administración se produce y hay que contar con ello. Ahora bien, quiero decirle que los informativos están ahí, van a seguir funcionando como lo han venido haciendo durante la etapa del señor Sáenz de Buruaga, y creo que es necesario decirle a S. S. que los informativos de Televisión Española están integrados y formados por un personal de larga experiencia y de mayor profesionalidad, con una capacidad y dinámica de operatividad más que comprobada en cuantas ocasiones se ha suscitado, y ni la marcha del señor Sáenz de Buruaga ni cualquier otra baja que pudiera producirse alteraría o va a alterar su funcionamiento al mejor servicio de la sociedad española. La estructura humana, técnica y

profesional de los informativos viene de lejos y de lejos viene probando a diario su capacidad.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Alcaraz.

El señor **ALCARAZ MASATS**: Señor López-Amor, nosotros pensamos que el organigrama de la dirección de informativos creado por el señor Sáenz de Buruaga significó bastante más personal, recurriendo en este caso a la contratación externa para los cargos de responsabilidad, lo que, a nuestro juicio, representó un mayor gasto y un mayor control externo sobre este personal. Nosotros lo intentamos demostrar sobre la marcha dando alternativas concretas. El 25 de noviembre de 1997 presentamos propuestas concretas de cómo se podía reducir el gasto de los informativos, teniendo en cuenta la diferencia económica que se había producido entre el organigrama del señor Sáenz de Buruaga y el anterior, aportando una serie de posibilidades de transformación de ese presupuesto que no fueron tenidas en cuenta.

Después de oír su respuesta, entiendo que el señor Sáenz de Buruaga sigue siendo director de informativos al día de hoy, lo cual no me parece comprensible, señor López-Amor, porque esa interinidad, o no sé qué palabra utilizar en este caso, ya ha influido en la forma de entender las noticias con respecto a ciertos sucesos políticos que han acaecido en el ultimísimo período y a los que me referiré posteriormente, coincidiendo con la sección sindical estatal de Comisiones Obreras y con la asamblea de informativos de Televisión Española en Torrespaña. El señor Sáenz de Buruaga por tanto mantiene todavía bajo su mandato el canal *24 horas todo noticias*, es decir que no depende de Televisión Española Temática, S. A. Hablando de lo anterior, y en función otra vez del término viabilidad, hay que decir que para nutrir ese canal contrató, o propuso la contratación, de más de 100 personas (el 50 por ciento de la plantilla), reduciendo, como ya denunciábamos en su momento, aproximadamente el 20 por ciento de redactores de los centros territoriales que, a nuestro juicio, eran puestos absolutamente necesarios.

Por eso le preguntamos cómo se va a saldar el contrato del señor Sáenz de Buruaga ya que, a nuestro juicio, las cosas no están claras. ¿El contrato del señor Sáenz de Buruaga tiene alguna cláusula de penalización para un directivo, contratado antes incluso que la señora Mónica Rolduejo, que incumple el contrato en su duración, que no acaba siquiera el ciclo lógico del trimestre o el semestre, que se pasa directamente a la competencia, así hay que decirlo, sin mediar ningún período en el que se amortigüe la identificación del señor Sáenz de Buruaga con Televisión Española, con el informativo primero en audiencia de Radiotelevisión Española, capitalizándose, se quiera o no, o si se quiere de una manera subliminal, toda esa cuota de pantalla acumulada durante tantísimo tiempo? ¿Hay alguna cláusula de penalización, algún acuerdo para rescindir ese contrato y que no revierta directamente en beneficio de la competencia, teniendo en cuenta que el señor Sáenz de Buruaga no sólo era el director de informativos

sino que también era el director del telediario y el presentador del mismo, acumulando una gran influencia que ahora se va a trasladar a otra televisión? En todo caso, habrá que ir pensando, de cara a rectificaciones legales, que esto no pueda ocurrir, si es que en este caso no se ha contemplado ningún tipo de cláusula de penalización.

Nosotros pensamos, señor López-Amor, que la interinidad, o como se pueda llamar la situación que estamos atravesando, teniendo en cuenta que el señor Sáenz de Buruaga sigue siendo el jefe de los informativos, no es aceptable, y se lo digo también desde el punto de vista de una empresa que tiene que ser viable desde su credibilidad y la cual fundamentalmente se basa en los informativos.

Sobre nuestra mesa se han acumulado protestas (le voy a citar dos) respecto al tratamiento de Televisión Española en las primarias de otro partido que se conoce suficientemente. Los que estuvimos viendo la televisión en torno a este tema hemos comprobado que quizá tenga razón el comité de empresa de Televisión Española, la asamblea de informativos y la sección sindical de Comisiones Obreras, porque efectivamente puede afectar a la credibilidad de la casa que no se dé una noticia. Le está hablando alguien de la competencia con respecto al partido que organizó las primarias; pero le estoy hablando desde el punto de vista de los intereses de Radiotelevisión Española y de esa viabilidad en cuanto a la credibilidad y al sistema financiero y económico de Radiotelevisión Española. Si el señor Sáenz de Buruaga sigue siendo el director ha sido una decisión suya, y si no la ha tomado ¿por qué nadie ha tomado la decisión de que una noticia se cubra de manera adecuada y suficiente? Yo le pregunto si es posible responder a este caso concreto de una situación de interinidad que venimos atravesando y de otra situación estructural, con respecto a la cual también le he preguntado, relativa a la rescisión del contrato, a la fórmula que se haya adoptado de cara a la nueva labor del señor Sáenz de Buruaga.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señoría, el señor Sáenz de Buruaga abandona voluntariamente nuestra casa y ha convenido conmigo que lo hará en el momento más oportuno para Radiotelevisión Española. En este sentido, hay que realzar su profesionalidad una vez más, poniéndose a disposición de Radiotelevisión Española para abandonar definitivamente esa casa en el momento en que la dirección lo estime oportuno.

En ese sentido quiero decirle que como es un abandono voluntario, como el de cualquier otro trabajador que se va al campo de la empresa privada, a actividades propias o a cualquier otro tipo de actividad, tiene plena libertad para hacerlo. Además, de la profesionalidad del señor Sáenz de Buruaga espero que no utilice la cuota de pantalla de Radiotelevisión Española para trasplantarla a otra cadena de televisión, y estoy seguro de que así será.

En cuanto a la información que se dio el otro día —y usted se está refiriendo al viernes pasado—, he de decirle

—y se puede comprobar, porque ahí están los telediarios— que dos de las tres noticias que abrieron nuestro Telediario en el Canal Internacional del sábado las recogía al día siguiente el *Herald Tribune* en la primera plana de su edición.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA MILAGROS FRÍAS NAVARRETE, GRUPO SOCIALISTA, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE ACERCA DE SI DEBE LIMITARSE EL ACCESO DE RTVE AL MERCADO PUBLICITARIO (Número de expediente 182/000385).**

La señora **PRESIDENTA**: La señora Frías me pide que se anticipe su pregunta porque tiene que ausentarse. Por tanto, vamos a formular la pregunta número 10.

La señora Frías tiene la palabra.

La señora **FRÍAS NAVARRETE**: La pregunta es la siguiente: ¿Cree el director general que debe limitarse el acceso de RTVE al mercado publicitario?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): El vigente Estatuto de RTVE, aprobado el 10 de enero de 1980, emplea diferentes términos para regular la financiación de Radio Nacional de España y Televisión Española. Por consiguiente, me referiré tanto al medio radio como al televisivo, ya que entiendo que al venir la pregunta de S. S. referida a RTVE debe comprender tanto la financiación de RNE como la de TVE.

Respecto a la financiación de RNE, dice la ley que se realizará mediante subvenciones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado e ingresos comerciales propios, y la publicidad es una suerte de ingresos comerciales. Como es sabido, desde 1993 Radio Nacional de España ha cesado toda actividad publicitaria, pese a que las subvenciones para el grupo, que han venido disminuyendo año tras año desde dicho ejercicio, no alcanzan, ni de lejos, para cubrir el presupuesto de gastos de RNE. El presupuesto de gastos de RNE para 1998 es de 26.550 millones de pesetas y la subvención para ese mismo año se limita a 11.389 millones. Es decir, sólo alcanza el 5 por ciento del total del gasto del grupo RTVE.

La ley señala, por tanto, para RNE subvención e ingresos comerciales, pero en la práctica no existe publicidad en dicho medio y las subvenciones son claramente insuficientes.

Respecto a TVE, dice la ley vigente que su financiación se realizará mediante subvenciones consignadas en los Presupuestos Generales del Estado, la comercialización y venta de sus productos, una participación limitada en el mercado de la publicidad y, en su caso, mediante una tasa o canon sobre la tenencia de receptores que inicialmente sólo gravará la de los televisores en color.

Es decir, el artículo 32 del Estatuto vigente señala para TVE cuatro posibles fuentes de financiación, no excluyentes entre sí sino que deben concurrir al menos las tres primeras, ya que lo de en un caso sólo se indica para el canon.

Centrándonos por tanto en las tres fuentes que la legislación vigente señala que han de financiar a TVE, éstas son las subvenciones, en primer lugar; la comercialización y venta de productos, en segundo lugar, y, en tercer lugar, la publicidad. En la práctica, subvenciones para TVE ni ha habido en pasados ejercicios ni hay en estos momentos.

La comercialización y venta de derechos, programas y otros productos de TVE es una fuente de ingresos actualmente, que en términos porcentuales no es muy elevada.

Resta, por tanto, la publicidad, que es el objeto de su interés y que durante muchos años ha tenido que financiar casi la total actividad del Grupo RTVE.

La ley dice que ha de realizarse mediante una participación limitada en el mercado de la publicidad. En esa misma línea, el preámbulo de la Ley 4/1980 se refiere, al enumerar los elementos más significativos de dicha ley, a la limitación y control de la publicidad. Participación limitada. ¿Quién ha de poner y de qué forma dichos límites? El propio Estatuto señala en su artículo 8.º entre las competencias del consejo de administración de RTVE el dictar normas reguladoras respecto a la emisión de publicidad, atendidos el control de calidad de la misma, el contenido de los mensajes y la adecuación del tiempo de publicidad a la programación y a las necesidades de los medios.

El consejo de administración, en el ejercicio de dicha competencia, ha ido dictando normas sobre la admisión y emisión de publicidad. Las últimas dictadas son de 1990 y están publicadas en el Boletín Oficial del 20 de abril de 1990. Dichas normas se estructuran en diferentes capítulos dedicados a aspectos generales, a determinadas formas o recursos publicitarios, a la protección de la infancia, a la publicidad de determinados bienes, a actividades o servicios, a la distribución y adecuación de la publicidad y a los patrocinios.

Televisión Española, como no puede ser de otra manera, cumple fielmente dichas normas, así como toda la legislación publicitaria general común. Participa limitadamente en el mercado publicitario y no utiliza formas o recursos publicitarios que sí son utilizados por otras televisiones y medios, como son la interrupción de los informativos, el *product placement*, etcétera. Asimismo, la participación de RTVE en el mercado publicitario viene a garantizar el derecho a la libertad de expresión que ejercitan los anunciantes al comunicar sus mensajes a través de esta ventana pública.

Hace unos días en Madrid, el presidente de la UER decía que la publicidad es un medio de comunicación en sí mismo.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Frías tiene la palabra.

La señora **FRÍAS NAVARRETE**: Gracias, por sus explicaciones, señor director general, que obviamente no me han convencido. Y no nos han convencido porque, a nues-

tro juicio, ustedes están incumpliendo todos los compromisos adquiridos ante esta Cámara respecto a la financiación de Radiotelevisión Española.

A estas alturas, a dos años y pico de las elecciones, ustedes y su Gobierno están incumpliendo todos sus compromisos electorales respecto a Televisión. No se ve intencionalidad alguna por parte de su Gobierno para solucionar los problemas de financiación de RTVE.

Señor López-Amor, cuando usted estaba en la oposición hablaba de una gestión más austera y los gastos no han hecho más que aumentar. Afirmaron que iban a sanear las cuentas del ente y las han llevado a un callejón sin salida, y han multiplicado por 2,6 la deuda, ya que de 226.000 millones con que se encontraron en 1996 la han llevado a los 600.000 millones de pesetas actuales.

A su Gobierno sólo le interesa la televisión pública para usarla en su propio beneficio, para hacer política en y con la televisión. En TVE se dan diariamente ejemplos de cómo se la utiliza para hacer política a favor del PP. Y no lo decimos sólo nosotros, también se lo han expresado en su último consejo de administración, donde, por mayoría, se ha acordado solicitar su dimisión.

En el informe Barea —lo haya hecho quien sea—, recogido por la prensa, aparece lo que ustedes quisieran hacer con la televisión, si pudieran. En él se habla de que los ingresos comerciales por publicidad en Televisión deberían estar entre el 30 y el 40 por ciento, pero nada dicen de la competencia desleal con las televisiones privadas. Y utilizan un ejemplo, al que se hace referencia repetida, como es el de la universidad pública, que concurre con las universidades privadas y también cobra a sus alumnos.

Sobre todo, la solución estrella que proponen es el famoso canon, estas 20.000 pesetas por familia, que le recuerdo que usted defendió muy bien en su primera comparecencia ante la subcomisión para el estudio de un nuevo modelo de radiotelevisión pública. Le recuerdo sus palabras: Este canon es una tarifa que grava la tenencia de aparatos receptores. La tenencia implica el uso y el disfrute del mismo y, por tanto, el servicio que prestan los radiodifusores públicos. Hay que indicar que en algún país la recaudación se efectúa en forma de prima sobre el consumo de energía eléctrica y este canon se satisface de forma desvinculada a la intensidad mayor o menor de la utilización del servicio.

¿Piensan de verdad que los españoles nos creemos que quieren bajarnos los impuestos cuando están intentando que paguemos por servicios públicos esenciales, como son medicina y televisión pública? Hace poco ha sido el recetazo y ahora es el canon. ¿Es un globo sonda? ¿Es otro globo sonda? Si es así, su responsabilidad es no atacar con más globos sonda el prestigio de la televisión pública.

No nos podemos creer las palabras que ha pronunciado en todas sus comparecencias en sedes parlamentarias defendiendo a la televisión pública, porque la están hipotecando a la par. La están hipotecando porque están asociándola a la plataforma Vía Digital de Telefónica, donde priman los intereses privados y partidistas del PP, conculcando varios artículos del Estado de Radiotelevisión, principalmente el 18, que señala que el capital de las socieda-

des propias de la televisión pública no podrá gravarse, hipotecarse o cederse en cualquier forma onerosa o gratuita. La están hipotecando también con el proyecto de ley en trámite parlamentario de autorización para la privatización total o parcial de las televisiones autonómicas, con la reforma de la ley de televisión local que el Gobierno ya tiene en proyecto y con el mapa de televisión por cable que se está configurando bajo el mismo modelo de confusión de intereses privados empresariales próximos al PP.

En resumen, como titulaba el otro día un artículo de un compañero nuestro aparecido en la prensa, estamos ante una voladura controlada de la televisión pública. Nosotros, señor López-Amor, vamos a seguir denunciando cada paso que ustedes den en esa dirección y vamos a seguir acusándo-les, a usted y a su Gobierno, de ser un instrumento de esta voladura controlada de la televisión pública.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quisiera decirle a S. S. que realmente está equivocada. Cuando estaba oyéndola, me daba la impresión de que usted estaba fuera del mundo, que no ha sido nunca parlamentaria y que jamás ha estado aquí en esta Cámara. Yo tengo aquí algunos «Diarios de Sesiones» de diversos días en los que he intervenido por preguntas de su compañera, señora Conde, así como respuestas del señor vicepresidente y del señor presidente del Gobierno y no voy a repetirme. Sólo pido que, por parte de los representantes del «Diario de Sesiones», se transcriba el número 152, en el que consta la intervención del señor vicepresidente primero, y el Boletín Oficial de las Cortes número 149, que recoge la intervención del presidente del Gobierno sobre el canon. Yo creo que está suficientemente explicitado. Si usted no estaba en la Cámara, no se ha enterado; pero, si estaba, el asunto es todavía más grave.

Le diré que su intervención está fuera de lugar, y da la sensación de que ha sido hecha por algún representante de alguna cadena privada o por alguien que el día de mañana aspira a tener alguna concesión de la televisión privada. Yo creo que ese debate entre publicidad y subvención en las diferentes maneras en que se está contemplando o se puede contemplar está fuera de lugar una vez que se ha adoptado el Protocolo de Amsterdam antes del verano pasado y que, como usted sabe, se ha incorporado al Tratado de Maastricht.

La verdad es que tengo la satisfacción de pertenecer a uno de los pocos organismos públicos, casi me atrevería a decir que el único, que ha presentado un presupuesto que ha sido aprobado por estas Cortes Generales y que disminuye el régimen de funcionamiento de Radiotelevisión Española en un 7 por ciento para el ejercicio 1998. **(La señora Frías Navarrete la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: Sí, señora Frías.

La señora **FRÍAS NAVARRETE**: Señora presidenta, pido su amparo, porque me parece que el señor director ge-

neral sigue en la misma línea de faltar el respeto a esta diputada y a este grupo parlamentario. **(Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA**: Señora Frías, su protesta consta en acta.

— **DEL DIPUTADO DON LUIS ALBERTO AGUIRIANO FORNIÉS, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE LOS FALLOS DE SEGURIDAD QUE SE HAN PRODUCIDO EN LOS ÚLTIMOS DÍAS EN DICHO ENTE (Número de expediente 182/000382).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 7, que formula el diputado don Luis Alberto Aguiriano Forniés. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: La pregunta es qué opinión le merecen al director general los fallos de seguridad que se han producido en los últimos días en Radiotelevisión Española.

Si no me equivoco, en la noche del 18 al 19 del presente mes de abril, una bomba que se atribuye al Grapo parece ser que causó una serie de destrozos en las instalaciones de Radio Nacional en Arganda.

Yo, y sin que sirva de precedente, no quiero utilizar esto en mi intervención hoy como un instrumento de crítica al ente público ni al director general de Radiotelevisión Española, ya que creo que en la dialéctica normal y razonable entre Gobierno y oposición la intervención de grupos terroristas contribuye a que desaparezca ese enfrentamiento de Gobierno y oposición y ésta cierre filas con el Gobierno en defensa de los valores fundamentales de la democracia, es decir, del diálogo y de la crítica, que, cuando hace falta, puede ser constructiva. Yo le digo por mi boca que, en estos momentos, mi grupo pretende cerrar filas con usted en defensa de los valores democráticos y en contra de la utilización de la violencia.

Ni siquiera quiero utilizar como crítica el hecho de que un responsable de seguridad no apareciese hasta por lo menos casi 24 horas después ni tampoco una información que me ha llegado, seguramente malintencionada, diciendo que el mayor mérito del responsable de seguridad es su afinidad al Partido Popular, más que incluso el ser teniente coronel de la Guardia Civil; como digo, seguramente es malintencionada, por lo que tampoco quiero utilizarlo como crítica. Solamente quiero decirle que puede usted contar con el apoyo del Grupo Socialista en todas las medidas que sean necesarias para garantizar la integridad de las instalaciones de Radiotelevisión Española y, sobre todo, la integridad física de todos y cada uno de los trabajadores y trabajadoras del ente. Me preocupa incluso, aunque alguien pueda llegar a pensar lo contrario, su propia seguridad. He leído que alguien ha dicho que usted, ante los insultos y amenazas que recibe del Grupo So-

cialista, necesita llevar escolta. Me quedaría muy tranquilo si usted me dijese que no se siente amenazado hasta ese extremo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Agradezco el tono de su intervención, pero tengo que hacerle dos matizaciones. La primera es que los hechos no son nada parecidos a como usted los conoce; ya veo que le bailan las informaciones y que, sobre todo, habla de oídas. La segunda es que los servicios de seguridad de la casa cumplen sus funciones con una notabilísima eficacia.

Si usted conociera el lugar en el que se ha producido ese atentado —paso a enseñarle un plano—, sabría que son 40 hectáreas, con un perímetro que, como usted sabe, es bastante amplio. Si todos los organismos públicos que hay en este país hubieran que tener una protección al máximo, dedicarían todo su presupuesto a este tipo de cosas.

Lo que usted ha dicho no es verdad; los servicios funcionaron muy correctamente. El responsable de la seguridad estuvo allí desde el primer momento, y se tomaron las medidas necesarias.

En cuanto a la broma que usted ha hecho sobre la protección personal que yo tengo que llevar, me permito no contestarla, ya que la considero de muy mal gusto.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor Aguiriano.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: Creo que todo el mundo ha sido testigo de que, por lo menos, he intentado establecer una crítica constructiva y ofrecerle el apoyo del Grupo Socialista. **(Risas.)**

En ningún caso he dicho que los servicios de seguridad hubieran fallado claramente, sino que seguramente habrá que tomar medidas para que no se repitan. Puestos a hablar, hablemos. ¿Es cierto o no lo es que no el responsable de seguridad, que no apareció, sino el segundo, se presentó aproximadamente a las 24 horas? ¿Que esto ocurrió a las tres o a las cuatro de la mañana, no sé exactamente la hora, y que el responsable de seguridad no apareció hasta el domingo por la noche? ¿Y que el jefe de seguridad no se presentó? Dirá usted lo que quiera, que funcionó a las mil maravillas, pero no parece que los responsables estuvieran.

He intentado ofrecerle un apoyo por parte de este grupo para que se tomen las medidas de seguridad y así intentar evitar que vuelva a ocurrir. Todos somos conscientes de que la seguridad en ningún momento y en ningún sitio es absolutamente perfecta y que puede haber fallos y que éstos pueden ser conscientes o inconscientes, pero hay que tomar medidas para intentar que no vuelva a ocurrir. Si usted, a pesar de eso, descalifica mi intervención, ése es su problema.

En cualquier caso, sí le digo que esa declaración de que usted necesita seguridad ante las amenazas e insultos del

Grupo Parlamentario Socialista la hizo un dirigente del Partido Popular, iba a decir un responsable, pero creo que llamarle responsable es excesivo. Solamente desde el desconocimiento de lo que es la democracia y la libertad, desde el absoluto desconocimiento de lo que es la crítica se puede confundir una crítica política, por dura que sea, con un intento de agresión. Confundir a un partido democrático con unos violentos y asesinos que hacen que muchos dirigentes políticos de este país tengan que llevar escolta es desconocer no solamente las reglas básicas de la democracia, sino desconocer profundamente la misma democracia; es haber llegado a la democracia, sin saber lo que es, desde el azul y con el brazo en alto. Un responsable del PP anunció que usted necesitaba escolta y eso descalifica al propio señor que lo dijo y a usted, por pensar que es una broma. La broma, y de muy mal gusto, es del dirigente del Partido Popular que lo dijo.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): He partido de la base de agradecerle el principio de su intervención; aunque no la comparto, le agradecería ese tono de responsabilidad institucional en el que había formulado S. S. el principio de su pregunta. **(El señor Aguiriano Forniés: Menos mal.)** Las demás conclusiones y la historia que nos ha contado no vienen al caso ni tienen ningún interés, pero si afirma que se lo ha dicho un dirigente del Partido Popular, diga usted su nombre.

El señor **AGUIRIANO FORNIÉS**: El señor Peñalosa.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: He escuchado al señor Aguiriano pronunciar mi nombre y quisiera solicitar la palabra.

La señora **PRESIDENTA**: La tiene.

El señor **PEÑALOSA RUIZ**: Levanto la mano y el brazo exclusivamente para eso, para solicitar tranquilamente la palabra y para decirle al señor Aguiriano que le agradezco que siga tan fielmente mis declaraciones, pero no le voy a admitir aquí ni en ningún sitio una lección de democracia ni de seguridad ni de ningún tipo, ni tampoco le voy a permitir que haga ofrecimientos de apoyo en ninguna materia porque no se los vamos a admitir. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo y el señor Aguiriano Forniés: O sea que no lo niega.)**

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ANNA BALLETBÓ I PUIG, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE SI EL ACTUAL MODELO DE RTVE ES VIABLE (Número de expediente 182/000383).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 8, que formula la pregunta doña Anna Balletbó i Puig.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señor director general, la pregunta está escrita y se la repito: ¿Considera el director general que el actual modelo de Radiotelevisión es viable?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Con la venia, señora presidenta.

El presidente del Gobierno en el debate de investidura dijo —y cito textualmente—: «El Gobierno impulsará un modelo viable de Radiotelevisión de titularidad pública que con mecanismos eficaces garantice los principios de objetividad, neutralidad e imparcialidad de la información y el respeto al pluralismo, así como un sistema de financiación mixta con los suficientes medios de control que eviten el endeudamiento irresponsable en que ha derivado la gestión del ente público.»

Este mensaje lo volvió a reiterar el 15 de abril en este Congreso de los Diputados al afirmar: «... deseo personalmente una radiotelevisión pública sustentada en un modelo viable, y lo que está claro es que el actual modelo es sencillamente inviable. Se está trabajando en ello» —se refería sin duda a la Comisión parlamentaria y a los trabajos que puede realizar este director general— «para alcanzar un modelo viable de radiotelevisión pública al servicio de todos los españoles...»

El vicepresidente primero del Gobierno interpelado al respecto expuso en esta Cámara el 22 de abril que —y cito textualmente—: «... el compromiso del presidente del Gobierno en su discurso de investidura es una referencia válida para presumir que se puede llegar a un acuerdo válido en esta legislatura; a un acuerdo válido frente a un modelo inviable, frente a un modelo que no se sostiene, frente a un modelo que va a generar endeudamiento, como consecuencia de la causas que generan el problema y que es el desfase entre los ingresos y los gastos de la radiotelevisión pública.» Es decir, el constante desfase entre ingresos y gastos del grupo Radiotelevisión Española, teniendo que recurrir año tras año con la correspondiente autorización de estas Cortes Generales al endeudamiento, es lo que resulta inviable. No es un modelo viable de Radiotelevisión Española el que estas Cortes autoricen año tras año el endeudamiento. Hay que encontrar y definir un modelo viable para Radiotelevisión Española en el que los ingresos y los gastos estén estructuralmente equilibrados.

Para ello se ha creado en la sede parlamentaria una subcomisión para el estudio de un nuevo modelo de radio y televisión de titularidad pública y cobertura estatal a los efectos de dotar a Radiotelevisión Española de un marco financiero estable y proponer las modificaciones del Estatuto y la Radiotelevisión que se considere necesarios. Si se ha creado dicha subcomisión será por algo, porque se ha

considerado como no viable el recurso permanente al endeudamiento o porque se quiere un marco financiero estable y todo el mundo comprende que la actual situación no puede continuar mucho tiempo. Marco financiero estable con equilibrio de ingresos y gastos que en mi criterio, compartido creo que por muchos de los presentes, debe basarse en un sistema de financiación mixta, común por otra parte a todas las radiotelevisiónes públicas, y en el que convivan adecuadamente la financiación pública y la financiación mediante ingresos comerciales.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Balletbó tiene la palabra.

La señora **BALLETBÓ I PUIG**: Señor director general, no sabe cómo le agradezco que me explique lo que dijo el presidente del Gobierno, el vicepresidente del Gobierno, que me cuente lo que hacemos en este Parlamento, que me relate los trabajos de la subcomisión, porque esta mañana me voy a sentir mucho más listilla de lo que era cuando he entrado.

La pregunta es acerca de lo que piensa usted. Quiero saber si usted, director general de Radiotelevisión Española, piensa que el modelo de televisión es viable o no; lo quiero saber porque resulta que de esos informes que se filtran una parte del déficit que estaba previsto se ha acumulado mucho y ha superado incluso algunas previsiones anteriores. En ese sentido estos informes explican que la producción propia en Radiotelevisión Española es tres veces más cara que en una televisión privada. Es posible que haya que redefinir el modelo público de televisión y que se haya de redimensionar los ingresos publicitarios. Lo que encuentro más exótico es: uno, que sigan bajando los ingresos publicitarios; y, dos, que toda la reestructuración de la que se habla se base sólo en temas de personal o en vender los activos y nadie se plantee la racionalización de la producción.

Por tanto, señor director general, tendría que intentar responder —y se lo digo afectuosamente—, definirse personalmente. Además de recurrir a lo que pueda decir el presidente del Gobierno o el vicepresidente del Gobierno debería aclararnos cómo usted contribuyó a hacer viable la televisión pública; qué medidas está adoptando para la racionalización de los costes, el incremento de la publicidad o por lo menos las tarifas de la publicidad, qué estamos haciendo para preservar el servicio público de esa mini o maxiliquidación que se avecina.

Ha habido un diputado, que ahora no está presente, que ha citado un asunto que me ha parecido absolutamente interesante: si lo que tenemos que captar es audiencia, y uno de los temas que ha despertado más expectación en el último tiempo son las primarias del Partido Socialista —lo ha dicho él y no me parece que le seamos especialmente simpáticos—, por qué no han dado en directo este proceso que parece que ha despertado el interés de toda la clase política y de los medios de comunicación, porque al final, de lo que se trata es de mantener cuota de pantalla.

Déjeme que le haga una pequeña observación en relación con una de las cosas que usted ha dicho. En un mo-

mento dado ha intentado explicar muy bien la neutralidad de los profesionales y ha dicho: los directivos de los centros regionales no actúan en función de lo que piensan. No creo que esto sea lo que piensan, pero usted ha contestado así al señor González de Txabarri.

Señor director general, lo que ha dicho ha sido terrible porque uno de los motivos por los que hay que juzgar a los profesionales no es por lo que piensan, sino por lo que hacen. Ése es el gran principio de la BBC. A los periodistas, a los profesionales de la casa y de cualquier medio de comunicación no se les juzga por lo que piensan. Piensan lo que creen y nadie puede entrar a discutirlo. Se les puede juzgar profesionalmente por lo que hacen. Señor director general, esa respuesta al señor González de Txabarri me produce una sensación de escalofrío.

El señor **PRESIDENTE**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): No. (**La señora Balletbó i Puig: Muchas gracias por su respuesta.**)

— **DEL DIPUTADO DON JOAQUÍN LEGUINA HERRÁN, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE), ACERCA DE SI UN CANON O TASA POR FAMILIA ES LA SOLUCIÓN PARA LA FINANCIACIÓN DE RTVE (Número de expediente 182/000384.)**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 9 que formula el diputado don Joaquín Leguina Herrán.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señora presidenta, señor director general, la pregunta es si usted cree que un canon, una tasa por familia forma parte de la solución para la financiación de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): No.

La señora **PRESIDENTA**: Señor Leguina.

El señor **LEGUINA HERRÁN**: Señor director general, no entiendo nada. Da la sensación de que en lugar de *sostenella* y *no enmendalla*, la enmienda siempre, pero cuando se trata del Gobierno.

Hemos oído aquí, y usted lo ha recordado pertinentemente, las opiniones del presidente del Gobierno, las del vicepresidente del Gobierno. Sabemos lo que opina el Gobierno, pero usted no es del Gobierno y supongo que

cuando circula un informe hecho por Radiotelevisión Española, y luego hay un contrainforme de la Oficina del Presupuesto de la Presidencia del Gobierno, lo sostiene usted; si no, ¿quién firma ese informe?

¿Es que es un informe apócrifo? Y a ese informe también hizo referencia el vicepresidente del Gobierno, luego existe, y hace referencia al contrainforme sobre este tema, del que paso a leer un párrafo. El informe propone como modelo de financiación de Radiotelevisión Española la cobertura con cargo a fondos públicos de entre un 60 y un 70 por ciento. La fuente de financiación principal de Radiotelevisión sería el canon complementado con aportaciones públicas directas. Según el informe se estima en 12.000 pesetas al año la cuantía del canon que habría que exigir a las familias españolas para cubrir el servicio, unas 1.000 pesetas al mes, más 8.000 pesetas al año y las restantes para cubrir la deuda histórica que se supone que se financia a través del Estado. Los fondos públicos procedentes de un canon que se recaudaría por vía del recibo de energía eléctrica, según una cuota fija o mixta, entre fija y variable. Además del canon se podrían utilizar otras fórmulas fiscales o aportaciones públicas directas con cargo a los Presupuestos Generales del Estado. El autor del informe, es decir, Radiotelevisión Española, entiende que este canon no sería un impuesto, sino una tasa.

Yo creo que está bastante claro que existe ese informe de Radiotelevisión Española. Además, no me parece ninguna locura, me parece normal, que desde Radiotelevisión Española se quiera defender a Radiotelevisión Española. Su posición es bastante poco sostenible. ¿Usted, asume o no los informes de Radiotelevisión Española que circulan oficialmente dentro de la Administración pública española? Tiene que asumírselos. Señor director general, si no hay canon o alguna fórmula parecida, hay impuestos. La situación —lo acaba usted de señalar, contestando a una pregunta anterior— es simplemente insostenible en el medio plazo. Podríamos discutir horas y horas sobre la solución, pero sobre el problema me parece que estamos todos de acuerdo, usted también lo ha dicho esta mañana. ¿Por qué no asume las cosas? Usted no es el representante del Gobierno en esta Cámara. El representante del Gobierno en esta Cámara es el señor Rato, el señor Costa o quien sea. Usted es el representante de Radiotelevisión Española ante la Administración y también en esta Cámara. Esa alineación, ese ponerse en fila, sinceramente, no lo entiendo.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero decirle a S. S., si es que conoce algún informe, que si lo tiene con membrete y firmado me lo deje ver porque me ilustraría sobremanera. Yo tengo mi opinión personal que en este caso es coincidente con la del señor presidente del Gobierno y con la del vicepresidente.

Le voy a citar lo que decía el presidente. El Gobierno —y se lo digo porque pienso de la misma manera que el Gobierno, y no es ningún delito— no tiene ninguna inten-

ción, aunque le moleste al señor diputado, de establecer ningún canon, pero no porque en esta Cámara —contestaba— tenga uno o dos diputados de más o de menos, sencillamente porque nunca ha tenido esa intención, entre otras cosas, porque los impuestos altos y los muchos impuestos es una argumentación típicamente socialista. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Estábamos en el Pleno, señor director general.)**

— **DEL DIPUTADO DON SALVADOR CLOTAS I CIERCO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE SI DEBE REDUCIRSE LA PLANTILLA DE RTVE EN 4.500 PERSONAS (Número de expediente 182/000385).**

La señora **PRESIDENTA**: La pregunta número 11 no se formula porque el señor Clotas ha tenido que ausentarse y, por tanto, ha decaído.

— **DEL DIPUTADO DON ADOLFO GONZÁLEZ REVENGA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE SI DEBEN REDUCIRSE LOS CENTROS TERRITORIALES DE RTVE (Número de expediente 182/000387).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 12 que formula el diputado don Adolfo González Revenga.

El señor González Revenga tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Señor director general, ¿cree usted que deben reducirse los centros territoriales de Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): No creo que deba reducirse el número de centros territoriales existentes en la actualidad, ni tampoco considero conveniente reducir las funciones que estos centros desarrollan.

La señora **PRESIDENTA**: El señor diputado tiene la palabra.

El señor **GONZÁLEZ REVENGA**: Señor director general, la pregunta que le he formulado tiene sentido, a pesar de las declaraciones que ha hecho usted en este momento —que, por cierto, en anteriores comisiones ya había hecho algunas parecidas—; a pesar de que usted ha afirmado en esta Comisión que un objetivo básico a cumplir

por Radiotelevisión Española es ampliar la programación territorial de televisión en horas y los fines de semana; a pesar de que usted haya afirmado que es voluntad de Radiotelevisión Española aumentar los convenios en las comunidades autónomas que cuentan con una televisión autonómica; a pesar de que usted, señor López-Amor, ha afirmado que los centros territoriales cumplen un papel decisivo como instrumento de vertebración nacional.

Señor López-Amor, me gusta escucharle que no se van a reducir los centros territoriales de Radiotelevisión, pero nos queda una gran duda cuando leemos los informes sobre el Ente Público de Radiotelevisión Española elaborados por la Oficina del Presupuesto de Presidencia del Gobierno. Usted dice lo que dice, pero el informe elaborado por esta Oficina del Presupuesto dice otra cosa, a saber: que el tamaño de los centros territoriales de Televisión es excesivo; que de manera reiterada se ha manifestado que los centros territoriales son de dudosa justificación, sobre todo en aquellas comunidades autónomas en las que existe televisión pública propia; que la dimensión de los centros territoriales de Televisión considerados mastodónticos deberían tener un tamaño acorde con el tiempo de emisión; que debería suprimirse la multiplicidad de comisiones asesoras existentes.

En fin, señor López-Amor, ¿a quién hacemos caso? ¿A usted, a la Oficina del Presupuesto, a los dos, a ninguno de los dos? ¿A quién creer? Ésa es mi pregunta, señor López-Amor. Porque, si hacemos caso del informe, los convenios que usted está firmando con las comunidades autónomas para aumentar el tiempo de emisión de los centros territoriales serán papel mojado. Si hacemos caso del informe, los centros de Televisión en Cataluña, en Andalucía, en Canarias, en Galicia, en el País Valenciano deben desaparecer. O es que, tal vez, ¿los quieren privatizar? ¿Acaso tienen pensado ya qué cadena privada de televisión podría adquirirlos?

Señor López-Amor, ¿nos puede explicar su pensamiento acerca de que desaparezcan las comisiones asesoras de los centros territoriales? ¿Está usted de acuerdo con su desaparición? ¿Está usted de acuerdo con el informe de la Oficina del Presupuesto de Presidencia del Gobierno en que existe ese informe, aunque usted lo ponga en duda? Sería conveniente, señor director general, que nos diera su opinión en sede parlamentaria y, lo más importante, sus verdaderos planes y los de su partido acerca del futuro de esos centros. De todas maneras, mientras ustedes discuten y se ponen o no de acuerdo sobre el futuro de los centros territoriales, sobre si deben reducirse o no, mientras afloran en informes sus discrepancias aparentes, en algo sí están de acuerdo: en manipular la información de Radiotelevisión Española, en poner al servicio de su partido y de sus intereses electorales Televisión Española, Radio Nacional de España y sus centros territoriales.

Le voy a dar algún ejemplo de lo que digo. En Extremadura en las últimas semanas han cambiado a los directores de los centros territoriales de Radio Nacional en Cáceres, en Badajoz y en Mérida. Y como no hay suficiente personal en Radiotelevisión Española han nombrado a tres personas ajenas a Radiotelevisión: en Badajoz, a doña Fátima

Lozano Daza, creo que periodista en paro; en Cáceres, a María Cruz Vázquez Vázquez, colaboradora ocasional de la emisora Cope y nombrada unos meses antes directora de Radio Nacional en Badajoz; y en Mérida, a María del Mar Gómez Fornés, ex jefa de prensa del Grupo Parlamentario Popular en la Asamblea de Extremadura. Estos cambios se han hecho con una clara intencionalidad partidaria y desde la sede del Partido Popular. Se cesa a profesionales, señor director general, y se nombra a personas ajenas a Radiotelevisión Española. Podrían haber nombrado al menos a alguno de la plantilla del ente que usted dirige; porque usted, que habla y alaba tanto a los profesionales de Radiotelevisión Española, ¿piensa que no hay profesionales suficientes entre los 2.500 trabajadores de Radio Nacional para esos puestos? ¿Acaso no los hay entre los 10.000 o más trabajadores del ente? ¿Acaso no los hay entre los más de 60 trabajadores de Radio Nacional de Extremadura?

Señor López-Amor, y termino, esperamos que los planes de reducción, los de liquidación de centros territoriales no se lleven a efecto. Usted se ha comprometido aquí.

También le exigimos que cese en esa política de manipulación informativa y de sectarismo en el nombramiento de los altos cargos directivos de Radiotelevisión Española.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Ya le he dicho cuál era mi opinión sobre la pregunta formulada por usted y no sólo le contesto que deben fortalecerse los centros territoriales, sino que las importantes funciones que realizan así lo merecen. La producción y emisión de los programas informativos, la producción de otros programas de carácter territorial, los intercambios de programas con otros centros territoriales, los envíos de información que se hace a nuestro Canal Internacional y al 24 horas, la participación en los informativos de carácter nacional y la emisión específica de publicidad en sus circuitos regionales hacen que, además, con el diseño autonómico de nuestro Estado, sea cada vez más necesario en nuestros centros territoriales.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MARÍA MARTÍNEZ LASECA, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE VALORACIÓN DE LOS ÚLTIMOS DATOS QUE HA DADO A CONOCER EL ESTUDIO GENERAL DE MEDIOS (E. G. M.) SOBRE LAS AUDIENCIAS DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) (Número de expediente 182/000388).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 13, que formula el diputado don José María Martínez Laseca.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor director general, como podemos observar, actualmente la industria au-

diovisual española, que se ve concentrada en grupos multimedia, está muy atenta, lógicamente, a la inversión rentable en su conjunto, y ha organizado las diferentes demandas informativas, culturales y de entretenimiento de los públicos radioyentes según segmentos de interés, ofreciendo a cada uno de ellos aquella programación creada para satisfacer un consumo inmediato y placentero. Hablamos de la radio en su triple función: como medio de comunicación, difusión y expresión, de la radio en España, que tiene una audiencia que ronda los 18 millones de personas, con un índice de credibilidad superior al de la prensa y al de la televisión.

Por eso, señor director general, le formulo la siguiente pregunta: ¿Cómo valora el director general los últimos datos que ha dado a conocer el Estudio General de Medios sobre las audiencias de Radio Nacional de España?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La valoración es altamente positiva, como no puede ser de otra manera. La tendencia a la recuperación de la audiencia en Radio Nacional de España nos hace pensar que estamos ante una estrategia acertada como grupo de comunicación. En los últimos seis meses, Radio 1 es la emisora que mejores niveles de recuperación ha registrado en el panorama de radios generalistas de nuestro país. Por otra parte, Radio 5 afianza su posición hegemónica a gran distancia de ofertas similares como radio informativa y de vertebración de la información en sus dimensiones local y nacional.

Por su parte, Radio Clásica y Radio 3 mantienen su posición como referencia cultural, a veces alternativa, de los diferentes colectivos sociales, ampliando así su función de vanguardia que, como radio pública, tienen asignadas.

Quiero recordarles que en este momento Radio Nacional de España aglutina cerca del 24 por ciento de la audiencia española frente a un 13 por ciento de oyentes que escuchan otras ofertas de radio pública que no son de Radio Nacional de España.

Por tanto, la valoración debe ser considerada altamente positiva.

La señora **PRESIDENTA**: Señor diputado.

El señor **MARTÍNEZ LASECA**: Señor director general, como sabe usted muy bien, no es ésta la primera vez que le preguntamos sobre aspectos referidos con la audiencia de Radio Nacional de España. En una de aquellas ocasiones en que le preguntamos al respecto, fue a finales de junio, el 25 de junio de 1997 concretamente, la cifra que daba entonces el Estudio General de Medios se situaba en 1.553.000, lo que suponía, se lo dijimos, una pérdida de 700.000 oyentes en relación con el año anterior, cuando Radio Nacional de España no estaba bajo su dirección. Entonce le preguntábamos qué es lo que iba a hacer usted para combatir lo que parecía una clara caída libre de la audiencia de Radio Nacional de España, y nos respondió con

la cortesía que le caracteriza diciendo, entre otras cosas, que lo resolvería con la nueva programación que iban a aplicar. Pues bien, señor director general de Radiotelevisión Española, el último Estudio General de Medios, correspondiente al primer trimestre de este año, dentro de las cadenas convencionales, sitúa a Radio Nacional de España, Radio 1, en un cuarto lugar, por detrás de la Ser, la Cope y Onda Cero, con 1.868.000 oyentes en días laborables. Tampoco Radio Nacional de España anda muy allá en las franjas horarias de máxima audiencia. Así, en informativos, tan sólo 205.000 conectan con *Diario de las 2*, y *24 Horas* es escuchado por 274.000 personas.

Creo que su gestión en este medio no se la salva ni el importante peso de la tradición radiofónica de Radio Nacional de España, ni el que no se necesite cambiar de frecuencia para seguir oyéndolo cuando se viaja, ni el que se ampare en que cumple unas funciones de servicio público que le impiden programaciones más osadas, más atrevidas.

Sus servicios públicos, con doble pe, ya se los conocemos suficientemente. Son servicios prestados al Partido Popular y a José María Aznar, su presidente, que lo nombró por ser tan independiente —de nosotros, por supuesto—. También conocemos que manipula los informativos de Radio Nacional de España, tanto o más que los telediarios y que a fuer de prestidigitador es capaz a un tiempo, como ya ha señalado antes mi compañero, de alabar a los profesionales de la casa y estar sometiendo a una caza de brujas. Eso es usted, señor López-Amor, quienes le escuchamos en esta Comisión de control —cuando no calla, porque a mí no me gusta cuando calla; ha callado muchas veces a la hora de dar la respuesta; parece que está usted ausente, y si lo reclamamos aquí es para que venga y responda; hoy lo ha vuelto a hacer con algunos compañeros— ya conocemos ese papel suyo de manipulador para comunicar la información como mejor le convenga. En su momento hubo un informe, el informe Barea, que se silenció precisamente hasta que se emitió un contrainforme; se ha producido también y tenemos conocimiento directo en nuestras respectivas provincias, en lo referido a las primarias del Partido Socialista. En la presentación del libro que se realizó en su momento *Años de Radio*, de Lorenzo Díaz, él llegaba a una de las conclusiones, entre otras, diciendo que el medio estaba inmerso en una cierta beligerancia; tal era esa beligerancia que parecía Sarajevo; se refería al conjunto de los medios. Le tengo que decir que, por supuesto, para mí, Radio Nacional de España tampoco lo veo como territorio muy neutral, que digamos. Se lo voy a explicar. Según este último Estudio General de Medios, Radio Nacional de España, es cierto, ha incrementado algo su audiencia. Carlos Herrera, en concreto, ha duplicado la audiencia sobre esa herencia recibida de Alejo García, cuando lo relevó a comienzos de septiembre. En el primer trimestre del año ha ganado 223.000 oyentes. Pero, llegados a este punto y a este nombre, no sé si a usted, señor director general, ello le trae algo a la mente; a mí sí, me hace recordar aquel tan celebrado informe sobre el seguimiento de la dinámica informativa de Televisión Española y Radio Nacional de España, el que pretendía, según su autor, saber si la citada dinámica se ajustaba a los principios básicos de

programación y al Estatuto para Radiotelevisión Española pública. Allí, mientras el referido a Televisión Española elogiaba la tarea desempeñada por los informativos que entonces, no sé ahora, dirigía Ernesto Sáenz de Buruaga, el de Radio Nacional de España aseguraba que dos periodistas, Carlos Herrera, responsable de *Buenos Días con Carlos Herrera*, y Alfredo Urdaci, director de *España a las ocho*, forman una pinza de propaganda socialista. Acusaba también a Herrera de no defender al Gobierno. Quiero decir con ello, señor director general, que, a nada que usted se descuida en sus tareas de vigilancia, por cualquier rendija de la programación se le cuelan un par de cientos de miles de nuevos oyentes. Ya sabe, pues, cuál es el bálsamo para aumentar la audiencia de Radio Nacional de España: que usted esté más relajado y que transmita información veraz. Radio Nacional de España ganaría en prestigio y credibilidad, de lo contrario, no se salvarán ni usted ni el barco.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Lo único que me ha gustado del señor Martínez Laseca es un remedo de verso de Pablo Neruda, que no es atribuible a su relación interpersonal conmigo, porque desde luego yo no voy a aceptar eso de: me gustas cuando callas porque estás como ausente. **(El señor Martínez Laseca: No me gustas.—Risas.)** Señoría, mi pedigrí democrático es bastante mejor que el suyo.

Por último, yo creo que su intervención es un insulto a todos los profesionales de Radio Nacional de España.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN JOSÉ ORTIZ PÉREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE MOTIVOS DEL AUMENTO DE LA AUDIENCIA EN LA PROGRAMACIÓN DE RADIO NACIONAL DE ESPAÑA (RNE) SEGÚN EL ÚLTIMO SONDEO DEL ESTUDIO GENERAL DE MEDIOS. (E. G. M.) (Número de expediente 182/000396).**

La señora **PRESIDENTA**: A continuación, se va a formular la pregunta número 20, que formula el diputado Juan José Ortiz Pérez, porque así se ha acordado en la reunión de Mesa y portavoces. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **ORTIZ PÉREZ**: La verdad, señor director general, es que me quedo muy perplejo después de la intervención anterior del señor Martínez Laseca, porque a mí me gustaría saber si se alegran de que Radio Nacional de España, después de las medidas adoptadas por la dirección, aumente su audiencia. Nosotros como grupo parlamentario estamos muy satisfechos de que Radio Nacional de España no aumente sólo en unos miles, sino concretamente en 177.000 el número de oyentes después de

los cambios introducidos por la dirección de Radio Nacional.

Ciñéndome al fondo de la cuestión, también hay que aclarar que las cadenas o emisoras que preceden en número de audiencia a Radio Nacional están perdiendo número de oyentes; es decir, aun siendo la primera la Cadena Ser, tiene una audiencia de 4.121.000 oyentes, la Cope 3.305.000 y Onda Cero 2.018.000. La cuota de Radio Nacional de España se sitúa en la actualidad, según el último Estudio General de Medios es 1.188.000 oyentes. Por un lado, es cierto que Radio Nacional ocupa una posición de cabeza en las distintas bandas horarias, esto es, que mantiene indudablemente una influencia en la audiencia. Nuestro grupo parlamentario considera que la influencia en la audiencia debe mantenerse a los efectos de garantizar el cumplimiento de lo establecido en el estatuto de Radiotelevisión Española, que pretende que tanto Televisión Española como Radio Nacional de España contribuyan a la participación política y a la información de los ciudadanos, además, por supuesto, de constituir la integración de las distintas comunidades autónomas en la divulgación de la cultura, lenguas, costumbres, etcétera.

Es evidente, pues, señor director general, que esta posición significa la confirmación de que tanto Televisión Española como Radio Nacional de España en ningún caso se pretende que desarrollen la actividad residual en el mercado. La recuperación de la audiencia en más —como he dicho antes— de 177.000 oyentes significa el aumento de la confianza de los oyentes en la oferta de Radio Nacional de España, lo que indudablemente acredita que las medidas adoptadas, a los efectos de ganar cuotas de mercado, han resultado claramente positivas.

Como lo que nos interesa es conocer la opinión del director general del ente público, le formulo la pregunta que figura en el texto escrito que se ha entregado a la Mesa.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Básicamente es debido al cambio de programación que se hizo a partir del mes de septiembre y a la profesionalidad y objetividad no sólo de los servicios informativos de Radio Nacional, sino también a la presencia en aquellos programas de tipo magazín de grandes profesionales de la comunicación en la programación diaria de la radio pública.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA AMPARO VALCARCE GARCÍA, GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE SI LOS INFORMATIVOS DE LAS TELEVISIONES SUFREN «UN CLARO DETERIORO DE SU CREDIBILIDAD» (Número de expediente 182/000389).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 14, que formula la diputada doña Amparo Valcarce García. La señora diputada tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: En el mes de marzo, el departamento de marketing de Televisión Española elaboró un informe en el que se vierten gravísimas valoraciones sobre las televisiones privadas y descalificaciones no menos graves sobre algunos de los profesionales y artistas que colaboran con ellas. Por eso, señor director general, le pregunto si cree que los informativos de las televisiones privadas sufren un claro deterioro de su credibilidad.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señoría, deduzco por el entrecomillado que aparece en el texto escrito de su pregunta, que alude —y además lo ha manifestado así— a un informe interno encargado por el consejo de administración de Radiotelevisión Española. Estos datos y demás análisis figuran en un informe que la dirección de marketing encargó a empresas especializadas externas a instancias del consejo, y cuya relación paso a exponerles: Sofres, A. M.; ALEF-MB; Metra Seis; Research International y Contexto, S. A. En todo caso, se trata de valoraciones producidas en un sondeo sociológico de carácter cualitativo, realizada por las empresas mencionadas, todas ellas ajenas a Televisión Española y que, como es lógico, se analizan y valoran de puertas para adentro. Así lo hacen todas las emisoras de radio y televisión, periódicos y empresas afines. Lo lamentable de este informe no es lo que contiene, porque su finalidad no era otra que la de darlo a conocer al consejo de administración y tenía carácter de documento interno, como todos los que se suelen manejar en cualquier consejo de administración de cualquier empresa pública o privada. Algún consejero no respetó ese carácter, la confidencialidad de los datos allí expuestos y originó —quizá intencionadamente— el consiguiente revuelo. Quiero añadir que ni yo ni ningún directivo de Televisión Española ha expresado públicamente ninguna opinión crítica sobre lo que hacen otras televisiones, y concluyo afirmando que no comparto el entrecomillado de la pregunta que usted hace.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Valcarce tiene la palabra.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Señor director general, los informes que salen de Radiotelevisión Española son un absoluto cúmulo de despropósitos como hoy hemos podido poner aquí en evidencia. Por una parte, está el informe o no informe del señor Barea sobre la financiación de Radiotelevisión Española, por otra el informe Villanueva sobre los informativos de radio y televisión, en el que se descalifica a los propios colaboradores de Televisión Española y de Radio Nacional de España. Hoy además quiero señalarle que en el informe elaborado por el de-

partamento de marketing y que usted hizo suyo, y esto lo quiero recalcar, usted ha dado la relación de las empresas que han colaborado. De la lectura de ese informe, y según hemos podido conocer por los medios de comunicación, una cosa es, según la tarea que ha sido encomendada, a esas empresas el análisis cuantitativo de una serie de datos, y otra lo que se viene conociendo como la cocina: cómo se elaboran, cómo se dan conocer esos datos y, sobre todo, cómo se interpretan, es decir, las valoraciones; pero éstas no proceden de esas empresas que han hecho el trabajo de campo y el análisis cuantitativo de los datos. Me estoy refiriendo única y exclusivamente a las valoraciones, y ellas descalifican a quien las sostiene, y es absolutamente intolerable que las hasta un ente público, porque no es propio de una radiotelevisión pública, que es un servicio público que pertenece a todos los ciudadanos, agredir al competidor; ni siquiera está dentro de las reglas del juego de la normal competencia entre las televisiones privadas y la radiotelevisión pública. Desde luego en esa competencia, que ha de ser limpia y ajustada a unas reglas del juego propias del mercado, no está agredir ni descalificar al contrario. Usted podía no haber hecho suyo ese informe, como sucedió, por ejemplo, con el informe Villanueva, sin embargo optó por la peor salida. En el consejo de administración de Televisión Española usted y los consejeros elegidos a propuesta del Partido Popular, se quedaron solos en la defensa de este informe que no tiene defensa. Usted pudo perfectamente no haberlo hecho suyo y haber rectificado; como no lo hizo, señor director general, para dejar las cosas donde deben estar y por el prestigio de la radiotelevisión pública y por la independencia que ha de tener, le pido, en nombre del Grupo Parlamentario Socialista, una rectificación y, desde luego, que no haga suyo ni de Radiotelevisión este informe.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Mucha gracias, señora Valcarce, por su intervención, pero he de decirle que usted está muy mal informada, francamente mal informada. Creo que ése es su problema. Además, tiene ya planteada y programada su intervención y no la cambia porque usted no escucha a quien viene a intervenir, precisamente a requerimiento suyo, a requerimiento de la Comisión, para que usted le escuche. Otra cosa es que usted pueda valorar en más o en menos mis intervenciones. Cambie usted el *chip* porque, si no, vuelve a soltar usted algo que no viene a cuanto después de lo que yo le he dicho. Si le niego la mayor, no siga insistiendo.

Está tan mal informada que lo que usted denomina el informe Villanueva —me alegro que lo denomine así porque a mí nunca me ha cabido duda de su autoría— todo el Consejo de Administración, por unanimidad, lo rechazó. Por tanto, no haga usted afirmaciones al contrario. Y acerca del informe Barea, cuando lo encuentre, muéstrame; le digo lo mismo que al señor Leguina. **(La señora Valcarce García pide la palabra.)**

La señora **PRESIDENTA**: ¿A qué efectos, señora Valcarce?

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Pido la palabra por alusiones que entiendo graves y le solicito un turno de un minuto. (**Rumores.**)

La señora **PRESIDENTA**: Medio minuto, señora Valcarce.

La señora **VALCARCE GARCÍA**: Quiero hacer constar mi rechazo al señor director general a las continuas valoraciones que hace sobre las intervenciones de esta diputada.

He estado muy atenta; he entendido perfectamente su respuesta, pero usted es el que no escucha y el que sólo tiene un objetivo: venir aquí, desde luego, a agredir a la oposición, como antes lo hizo con los profesionales y con las televisiones privadas. (**Rumores.**)

Rompí una lanza en su favor en mi intervención diciéndole que debería haber hecho usted con este informe lo mismo que hizo con el informe Villanueva, no hacerlo suyo, pero usted no lo ha entendido, por ello he solicitado el turno para pedir una rectificación. Espero que retire lo que acaba de decir.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Muy brevemente.

Vuelvo a decir que, cuando usted tenga los informes que cita —el del señor Barea— me los facilite. Además, le pediría otra cosa: que no se vuelva a meter con los profesionales de Radiotelevisión Española. Constantemente usted está haciendo alusiones a ese tipo de profesionales que realizan esos informes. No crea que esos profesionales del área de marketing de Radiotelevisión Española no trabajaron con total independencia y con total libertad, otra cosa es que a usted no le guste.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA ROSA CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO, DEL GRUPO SOCIALISTA DEL CONGRESO, SOBRE LA OPINIÓN DEL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) ACERCA DE SI LOS INFORMATIVOS DE LA PRIMERA DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA TIENEN «UN TONO ASÉPTICO» (Número de expediente 182/000390).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 15, que formula la diputada doña Rosa Conde Gutiérrez del Álamo.

La señora diputada tiene la palabra.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: ¿Cree el director general que los informativos de La Primera de Televisión Española tienen un tono aséptico?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra. (**Rumores.**)

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero aclarar, señoría, que los términos en cuestión que usted utiliza son los que aparecían en un informe de carácter interno, solicitado por el consejo de administración de Radiotelevisión Española, y que fue filtrado a la prensa con una intención ajena a los propósitos que habían decidido la redacción de ese informe.

Ya sabe usted —y vuelvo a insistir en la idea anteriormente explicitada— que los informes que se analizan en los consejos de administración de cualquier empresa están protegidos por esa confidencialidad, primero, y por esa lealtad a la empresa de la que algunos carecen. Ciertos consejeros, vuelvo a decirlo, hicieron caso omiso de esa confidencialidad que estaban obligados a respetar al menos moralmente.

Para responder directa y sencillamente a cuanto S. S. ha tenido a bien preguntar, debo decirle que esos términos se mencionan en un informe que la Dirección de Marketing de Televisión Española elaboró con datos y contenidos de estudios técnicos encargados a empresas especializadas externas, y que no lleva ni un ápice ni una palabra más que aquello que esos estudios técnicos encargados fuera del área de marketing han indicado.

La señora **PRESIDENTA**: La señora Conde tiene la palabra.

La señora **CONDE GUTIÉRREZ DEL ÁLAMO**: Señor director general, efectivamente mi pregunta viene al caso por el informe que usted presentó el pasado 30 de marzo al consejo de administración. Por cierto, el mismo día en que se pedía su dimisión —aunque parece que eso no le atañe— por cinco votos contra tres; creo que es un dato bastante significativo.

He leído con bastante detenimiento el informe, aunque sea privado; es un informe de uso interno para el consejo de administración, y entiendo que, si lo pide esta Cámara, también para la Comisión de Control Parlamentario (**Un señor diputado: No lo pide.**)

Creo que ese informe —y creo que entiendo algo de estudios sociológicos y de estudios cualitativos— es una muestra de desfachatez y de cinismo. Usted no tuvo bastante —como le decía la anterior diputada que hizo uso de la palabra— con el informe anterior, que fue tan desastroso que hasta usted mismo se vio obligado a rechazarlo, y ha presentado éste. Hay dos cosas que sorprenden: una, aunque usted lo dice como elogio, que este informe haya sido realizado por el departamento de marketing, que, si no estoy mal informada, es un departamento cuyo principal objetivo es velar por la imagen de Televisión Española. La segunda y más importante que sorprende de este informe es el grado de manipulación al que han sido sometidas las cinco investigaciones realizadas por cinco —eso sí— prestigiosas empresas. Las tengo aquí, usted las ha referido: Sofres, Alef, Metra Seis, Investigación Internacional y Contexto.

Yo he dedicado muchos años de mi vida profesional a la investigación empírica. Conozco estas empresas y conozco la seriedad con la que trabajan, pero también sé que toda investigación empírica es susceptible de muchas interpretaciones. Ustedes o sus técnicos del departamento de marketing han ido seleccionando lo que más les convenía para proclamar las bondades de Televisión Española, como figura en el informe, y para arremeter duramente contra sus competidores, las televisiones privadas. Le guste o no le guste esto no es serio.

El informe que usted ha presentado al consejo de administración no se sostiene, y no se sostiene, además, porque los hechos lo desmienten a diario. Los telediarios de Televisión Española, sobre todo los de La Primera, no son asépticos, y usted no se ha atrevido a decir lo contrario. Le puedo poner múltiples ejemplos, pero toda la benevolencia de la presidenta no sería suficiente para el tiempo que yo dedicaría. Le voy a poner sólo dos ejemplos y muy recientes. El primero, hace unas semanas apareció una información sobre irregularidades económicas cometidas por el ex presidente de Venezuela, el señor Carlos Andrés Pérez. Pues bien, cuando dieron esa información la acompañaron —fíjese qué curiosidad— con imágenes de Felipe González. **(Rumores.)** No es muy novedoso que hicieran eso. ¿Es que no tenían otras imágenes, señor director general? ¿O es que usted, como el sindicato del crimen, está empeñado en identificar o en que la sociedad española identifique a Felipe González con la corrupción? **(Rumores.)** Éste es un ejemplo clarísimo. Vea usted el telediario de las tres y vea el de las nueve, porque es bastante significativo.

Otro ejemplo todavía más reciente. La noche del 24 de abril se conocen los resultados de las primarias del Partido Socialista. Mire qué casualidad que Televisión Española no dijo absolutamente nada. Todos los telediarios esa noche, incluidas algunas televisiones públicas como Telemadrid, o al día siguiente hicieron programas especiales. La televisión pública —le recuerdo que, además, es una televisión de todos los españoles— no informó, sabiendo, como usted sabe, que es una noticia relevante para todos los españoles. **(Rumores.—Un señor diputado: Para mí, no.)** Como las primarias no le gustan al Gobierno del señor Aznar López **(Un señor diputado: No le gustan a Almunia)**, no le gustan tampoco a su Gobierno. Tengo algunas cartas que han presentado miembros del comité de empresa quejándose de la actuación de Televisión Española en relación con las primarias.

Mire, señor director general, a usted no le basta con romper el pluralismo informativo y manipular a diario los informativos de Televisión; manipula también los informes que entrega al consejo de administración; tiene que tener mucho cuidado con eso. **(Rumores.)** Por eso, yo le pido formalmente ante esta Comisión que haga entrega de las cinco investigaciones que han dado origen a ese informe. Queremos saber exactamente qué es lo que han hecho.

Además, como portavoz del Grupo Parlamentario Socialista ante Comisión, quería saber dos cosas: ¿cuánto dinero se están gastando ustedes en estudios de esa naturaleza? Y segundo, ¿quiénes son los destinatarios de estas investigaciones? **(Rumores.)**

Mi grupo parlamentario está seriamente preocupado —señora presidenta, procuraré terminar rápido, pero esto es importante— y se lo hemos hecho saber en muchas ocasiones. **(Rumores.)** Usted está al frente de Televisión no para gestionarla —si no, la deuda no habría aumentado como lo ha hecho— ni para hacer una información veraz y objetiva, esto lo estamos viendo a diario. Me temo, señor director general, que usted está al frente de la radio y la televisión pública para participar en una operación —y sé que no les va a gustar a sus compañeros del Grupo Popular— política mediática puesta en marcha por el Gobierno. **(Rumores.)** La pasada semana, con su ayuda, además, tuvo lugar el último asalto, creo que por ahora, de esta operación: el cese del director general y del director de informativos de Antena 3 y el paso del señor Buruaga a Antena 3 Televisión. Ésta es una operación política hecha directamente por el vicepresidente del Gobierno con su ayuda. Con el primer asalto de junio de 1997, con la compra de Antena 3, no tuvieron bastante; ustedes querían tener no solamente TVE-1 y TVE-2, sino también tener Antena 3 Televisión. Ustedes han preparado al señor Buruaga para que ahora ejerza esos servicios de manipulación al servicio del Gobierno de todos los españoles en Antena 3 Televisión. **(Un señor diputado: ¿cómo sabes eso?)** ¿A quién le han dicho, señor director general, que ponga ahora para seguir con esta asepsia de la televisión? ¿Luis Herrero? No me extrañaría. **(Un señor diputado: ¡Tiempo!)**

Su desprecio hacia el pluralismo informativo es cada día mayor y más descarado. Le diré una cosa, a usted que hace una continua profesión, y la ha hecho hoy también aquí, de fe democrática. Estoy completamente convencida de que la calidad de la democracia se mide por el pluralismo de los medios de comunicación, y usted, señor director general, señor López-Amor, desde luego no está contribuyendo a este pluralismo desde que ejerce en este nuevo puesto.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Brevemente, para decir que me alegro de que la señora Conde haya corregido a su compañera Valcarce sobre si este estudio era cuantitativo o cualitativo. Como ella tiene gran experiencia en estudios empíricos, espero que sea cualitativo y no cuantitativo, como decía la señora Valcerce. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Hay de los dos.)** Ya sabía que me iba a decir usted que hay de los dos. Entonces, les corrijo a ustedes dos y digo que es cualitativo y además es cuantitativo. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: No se vaya por las ramas, señor director general.—Rumores.)**

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, señorías. El señor director general está en el uso de la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Espero que no

se equivoque en la valoración de los estudios empíricos que usted permanentemente hace como experta. Aquí se puede usted equivocar, pero en otras ocasiones no se equivoque usted, porque sería importante.

— **DE LA DIPUTADA DOÑA PILAR RAHOLA I MARTÍNEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO MIXTO, SOBRE PREVISIONES ACERCA DE LA INCLUSIÓN DE LA OPINIÓN DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DE CATALUÑA EN TEMAS QUE LES AFECTEN, EN EL CASO DE QUE EL DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) CUMPLA LA PETICIÓN DEL CONSEJO DE ADMINISTRACIÓN DE INCLUIR LA DE LOS PARTIDOS POLÍTICOS DEL PAÍS VASCO (Número de expediente 182/000392).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 16, que formula la diputada, señora Rahola i Martínez.

Tiene la palabra.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Señor director general, si bien es cierto que desde su etapa como director general han arreciado las críticas a raíz de la falta de imparcialidad y objetividad en la información política a nivel de todo el Estado, hay que decir que esa falta de imparcialidad es especialmente notoria cuando se trata de la información de la vida política catalana, muy especialmente sobre el Parlamento de Cataluña, donde hay una información sobredimensionada del Partido Popular, que en Cataluña, como usted sabe, es el tercer partido de la Cámara y no el primero, y de sus socios *Convergència i Unió*, y un claro menosprecio de los otros partidos de la Cámara, los que suman el bloque de izquierdas; especialmente la información respecto a *Iniciativa per Catalunya* y ERC es casi nula y está claramente tergiversada la información sobre el Partido Socialista de Cataluña. Se puede hablar sin tapujos de escándalo en materia de información política.

A raíz de esta situación y con el antecedente del debate sobre la información del País Vasco en el consejo de administración, le pregunto: ¿piensa corregir la falta de pluralidad e imparcialidad que se da en la información política sobre Cataluña?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero contestar a la señora Rahola diciéndole que el pluralismo informativo en Radiotelevisión Española es un hecho reconocido por todos los institutos de opinión que hacen estudios cuantitativos y cualitativos y desde hace ya mucho tiempo en todas las encuestas y por todas las opiniones ponderadas, serias y neutras; ello, hay que decirlo, por la especial cualificación de los profesionales que hacen posible esa información.

No ha sido necesario, ni lo va a ser en el futuro, que se nos solicite incluir en nuestros espacios informativos la opinión de todos los sectores políticos y sociales afectados por la actualidad concreta de que se informe, la de todos los sectores y no sólo la de los partidos políticos, tengan o no representación parlamentaria. Ésta es una postura que en contra de algún grupo, como el del Partido Socialista, incluso he defendido con motivo de las elecciones gallegas en el consejo de administración, y esto tanto en el País Vasco como en Cataluña o en cualquier otra parte de España.

Sé muy bien que en este terreno es difícil, casi imposible, satisfacer a todo el mundo, pues todos creen tener razón y todos pretenden ocupar un mayor espacio o primer plano, a veces atribuyéndose, incluso, excesos de representatividad que la realidad, a menudo, no confirma, como usted ha hecho en la formulación de su pregunta. En todo caso, puedo asegurar a S. S. que en Radiotelevisión Española las prioridades informativas se deciden en función de estrictos criterios profesionales sin ningún tipo de mediatización política o de cualquier otro carácter.

Aprovecho esta última parte de contestación, para decirle que en función de esos estrictos criterios profesionales, el nuevo director de los servicios informativos va a ser Javier González Ferrari. **(El señor Leguina Herrán: ¡Por lo menos nos hemos enterado de algo!—El señor Medina Toledo: Hay que hablar menos y escuchar más.)** Por eso vengo a decirlo aquí.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra la señora Rahola.

La señora **RAHOLA I MARTÍNEZ**: Agradezco mucho que haya sido en mi intervención donde hayamos conseguido una información valiosa, que esta Cámara agradece.

Señor director general, podemos considerar que nos gusta cómo sale y a partir de aquí intentar explicar públicamente o justificar cómo está saliendo la información en Cataluña respecto a la vida política, pero no podemos negar la mayor. Hay partidos políticos, más de uno en la Cámara catalana, que no salen durante semanas en los informativos catalanes. Las estadísticas son muy claras. El número de minutos del Partido Popular dobla el de cualquier otro partido de la Cámara, incluyendo al que gobierna Cataluña, *Convergència i Unió*. Muy a menudo hay manipulación, cuando se da la información a nivel televisivo, por ejemplo, de los acuerdos que se toman desde el bloque de izquierda de la Cámara catalana. Para hablar incluso no de información estrictamente política sino de modelo lingüístico, le quiero poner el ejemplo de la carta que salió del sindicato de Comisiones Obreras de Radiotelevisión de Cataluña. Ayer mismo en la prensa catalana se denunciaba por primera vez en muchísimos años el sábado por la noche el partido del Barça se dio en Televisión Española en Cataluña en castellano, rompiendo la tradición de que precisamente Sant Cugat se convierta en un auténtico productor audiovisual para toda España, sino, sobre todo, en un

auténtico consolidador del catalán en Cataluña, especialmente a través de los medios informativos vinculados a los deportes. Es decir, que no sólo hay un modelo partidista, también hay un modelo ideológico. Sant Cugat no sólo padece la manipulación desde el punto de vista de la información partidista. Eso está ahí; usted y yo podemos filosofar muchísimo sobre si lo vemos de una manera u otra, pero desmiéntame usted las estadísticas. Hay partidos de la Cámara catalana que no salen en semanas y casualmente son del bloque de izquierdas, casualmente son los partidos de izquierdas. Hay información que no se da y, sobre todo, hay un partido, que es el tercero en la Cámara catalana, que dobla en información al resto de partidos, incluso al que gobierna en Cataluña. Desmiéntame eso o justifíquemelo, pero no me diga que no es así, porque le aseguro que hemos minutado la información en Cataluña. Desmiéntame también que hay un modelo ideológico. ¿Cómo es que por primera vez el Barça se da en castellano a través de Sant Cugat? Incluso ayer mismo salió en la prensa la denuncia que ha presentado Comisiones Obreras respecto a este tema. Por tanto, permítame, evidentemente con todo respeto, que le diga que no sólo nos preocupa la manipulación desde el punto de vista partidista, sino también desde el punto de vista ideológico.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Quiero contestar finalmente a la señora Rahola en el sentido de que no la voy a desmentir los datos de los que usted dice tenerlos minutados. Carezco de ellos en este momento y, por tanto, no quiero hacer juicios de valor en el aire. En cualquier caso, me comprometo a darle a usted personalmente mis minutados, los que me ofrezcan mis servicios, para ver si coinciden con los suyos. Le aseguro que si usted tiene razón, eso se corregirá inmediatamente. Pero también le quiero decir dos cosas. Radiotelevisión Española ha recibido una felicitación del Parlamento catalán; también se la haré llegar. Le diré también que Televisión Española retransmitió el otro día el partido del Barça en el conjunto de acuerdos que mantiene precisamente con TV3 repartiéndose los derechos de ese equipo. Usted sabe que Radiotelevisión Española y la televisión catalana se reparten los derechos del Barça y llegan a unos acuerdos de enorme colaboración y que son muy fructíferos para ambas partes. Ese partido, a la hora que se estaba televisando por La Primera en castellano, se daba por TV3 en catalán.

— **DEL DIPUTADO DON NEFTALÍ ISASI GÓMEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE RAZONES DE LA CIFRA DE ENDEUDAMIENTO DEL GRUPO RADIODOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE). QUE SE PREVEÉ PARA FINALES DEL AÑO 1998 (Número de expediente 182/000393).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 17, que formula el diputado don Neftalí Isasi Gómez.

Tiene la palabra.

El señor **ISASI GÓMEZ**: Señor director general, en muchas ocasiones se le ha hecho responsable de los malos resultados de explotación, de las altas pérdidas del grupo y de la alta necesidad de endeudamiento, que puede estar próximo a los 600.000 millones de pesetas al final de este ejercicio. Al hilo de esta pregunta, sin embargo, creo que de una vez por todas, señorías, debe quedar claro cuáles han sido las razones por las que se ha llegado a esta situación.

Señor director general, señorías, a pesar de las llamadas de atención que mi grupo formuló en la oposición durante mucho tiempo —y quiero recordar que este mismo diputado que les habla en los años 1989-1990 llamaba la atención al director general de entonces sobre lo que se nos podía venir encima y de la necesidad de adaptar la televisión pública a la realidad que se estaba previendo de cara a los años noventa—, sin embargo, desde el Gobierno socialista y desde el Grupo Socialista no se quiso hacer caso y se siguieron haciendo presupuestos expansivos a finales de los ochenta y principios de los noventa. Como ejemplo valga que el presupuesto consolidado de explotación en 1986 de Radiotelevisión Española fue de 91.000 millones de pesetas y en 1991 fue de 201.000 millones de pesetas, cuando ya estábamos aprobando en esta Cámara la Ley de televisiones privadas. Pero no acaba ahí. En esa fiebre expansiva del Ente Público Radiotelevisión Española en aquellos años, los gastos de personal en 1989 se presupuestaron en 41.000 millones de pesetas y en 1991 fueron de 66.500 millones de pesetas. Por otra parte, como se ha hablado aquí esta mañana de deslealtad con las televisiones privadas, les quiero dar algún dato: en 1986 las horas de programación eran aproximadamente de 8.662 y en 1990 prácticamente se duplicaron, cuando sabían la inmediata puesta en marcha de las televisiones privadas. Y todavía, como decía anteriormente, el Grupo Parlamentario Socialista tiene el cinismo en esta misma sesión de acusar de competencia desleal al director general. Como consecuencia de este aumento y de la aparición de las televisiones privadas en 1991, el presupuesto fue remitido a la Cámara con una previsión de pérdidas de 84.000 millones de pesetas, llegándose a incrementar en el período comprendido entre 1992 y 1995 hasta casi 420.000 millones de pesetas, si no se hubiera asumido por el Estado parte de la deuda en 120.000 millones de pesetas.

Vistas estas cifras, señorías, yo quería hacer alguna reflexión esta mañana antes de formular la pregunta, porque ya estamos hartos, señores socialistas —y ya veo que se han ido a otros menesteres, aunque nos queda la inapreciable presencia de la portavoz de su grupo—. Quiero decirles, como diría un destacado líder socialista, que esta broma de culpar, al actual director general de Radiotelevisión Española se tiene que acabar. Oyéndoles a ustedes, cuando les conviene podría parecer que la historia de España ha empezado el 3 de marzo de 1996. Aunque se tomen a pitorreo cuando hablamos de la herencia recibida, en este caso la herencia recibida está condicionando el pre-

sente y el futuro de Radiotelevisión Española. Se tiene que acabar ese cinismo que ustedes tratan de difundir ante la sociedad española, según el cual parece que los problemas económicos y la deuda histórica de Radiotelevisión Española es culpa del actual director general de Televisión. Yo me he traído aquí el plan estratégico elaborado por el Grupo Socialista —mejor dicho por los gobiernos socialistas, y yo no sé si no conocían al señor García Candau— en 1995, donde se establecía —sépanlo ustedes y acaben ya de intentar culpar a este Gobierno, a este director general y a este grupo parlamentario de ser los responsables de la deuda de Radiotelevisión Española— una previsión de deuda acumulada en el horizonte de 1999 de cerca de 900.000 millones de pesetas. **(Un señor diputado: ¡Qué barbaridad!)** Sépanlo ustedes, que lo sepan todos los españoles, y no intenten ustedes más manipulaciones de datos, porque la historia de España no ha empezado el 3 de marzo de 1996. **(Una señora diputada: Eso es lo que ustedes creen.)** Asumimos la herencia recibida, por supuesto, para bien y para mal, pero sepan también que esa herencia condiciona el desarrollo actual de Televisión Española y el futuro del ente público.

Señor director general, a mí me consta que usted ha tomado medidas en relación a los gastos de personal, para conseguir mejorar la administración de los recursos en los centros territoriales y para mejorar los gastos de las horas de producción, pero en ningún caso usted es, como decía anteriormente, el responsable del alto endeudamiento y de la delicada situación del grupo en estos momentos. Por ello, pregunto si puede explicar el director general cuáles son las razones de la cifra de endeudamiento del grupo de Televisión Española que prevé para finales de 1998.

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora presidenta, tomo la palabra para agradecer la intervención al diputado don Neftalí Isasi y decir que comparto prácticamente las formulaciones que él ha efectuado.

Quiero resaltar algún recordatorio que ha hecho de carácter importante y es que los planes estratégicos de desarrollo y de viabilidad de este grupo, hechos por el Grupo Socialista, preveían —y esto es importante reiterarlo— un endeudamiento en este horizonte temporal del año 1999 de casi un billón —con b de burro— de pesetas de endeudamiento. **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Mónica Ridruejo también.)** Hay que decir, y usted lo sabe mejor que nadie y lo saben el resto de los diputados de esta Cámara **(La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Mónica Ridruejo.—El señor Medina Toledo. Rosita Conde.—Rumores.)** ... Perdón, no me dejan seguir.

La señora **PRESIDENTA:** Silencio, señorías. El señor director general está en el uso de la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Hay que decir,

y lo saben SS. SS. tan bien como yo, que la financiación transitoria de Televisión, como yo llamo a este endeudamiento, es producto de la aparición de unos canales privados y públicos de televisión y del reparto subsiguiente del mercado publicitario, todo ello con el aval, por parte del Grupo Socialista en su momento, de una decisión tomada por el ex ministro de Hacienda señor Boyer de no subvenir a las necesidades públicas de la Radiotelevisión pública de España con cargo a los Presupuestos Generales del Estado.

— **DEL DIPUTADO DON JUAN CARLOS RUIZ LÓPEZ, DEL GRUPO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PROGRAMAS QUE ESTÁ EMITIENDO A DIARIO TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) (Número de expediente 182/000394).**

La señora **PRESIDENTA:** Pregunta número 18, del diputado don Juan Carlos Ruiz López, que formulará el diputado señor Contreras Linares, que tiene la palabra.

El señor **CONTRERAS LINARES:** Señor director general, una de las críticas que frecuentemente se vierten o aparecen desde determinados medios sobre Radiotelevisión Española es que realizada la ratio entre el número de horas producidas y el de trabajadores, si comparamos Radiotelevisión Española con otras televisiones autonómicas e incluso privadas, puede parecer desfavorable, en cuanto a que es menor el número de horas producidas por trabajador. Es fácil caer en la tentación de una conclusión inmediata en este punto de achacarlo a una menor productividad por trabajador en Radiotelevisión Española; pudiera ser una tentación fácil una conclusión inmediata en la que erróneamente, a mi juicio, se puede caer, porque hay que tener en cuenta determinados parámetros que no se dan en otros casos y determinadas obligaciones y atenciones de Radiotelevisión Española a las que debe acudir como, por ejemplo, el Instituto de Radio y Televisión, la Orquesta y Coros y otras que no por menos conocidas dejan de influir en esa ratio de la que hablaba al principio.

Por todo ello y con el ánimo de arrojar luz sobre este asunto y de no ir necesariamente a la conclusión fácil y, sobre todo, de tener datos, que es lo que hace falta y para lo que debemos de venir a esta Comisión, le pregunto, señor director general, cuál es el número de programas que está emitiendo a diario Televisión Española, teniendo en cuenta sus centros territoriales y su aportación como tal a la sociedad filial de Televisión Temática.

La señora **PRESIDENTA:** El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora presidenta, quiero contestar al señor Contreras diciéndole que Televisión Española emite diariamente, a través de La Primera y La 2, como bien sabe, y a través de su Canal Internacional para Europa y para América, y el tiempo de emisión anual de La Primera en 1997 ha sido de 8.704 horas,

siendo 8.367 el correspondiente a La 2. Por tanto, se llega a las 17.000 horas de emisión por parte de las dos cadenas fundamentales de Radiotelevisión Española.

También los centros territoriales tienen una actividad yo creo que importante. Tan es así, que aparte de los informativos territoriales que se ofrecen en desconexión, en los centros de producción, por ejemplo en Cataluña, se emiten los siguientes programas con carácter propio: *L'informatiu* (de lunes a domingo), *Gold Nord*, *135 Escons*, *Continuará*, *Gran Angular*, *L'ou o la gallina*, *El Pendol*, *Missa*, etcétera. En Canarias destacaremos entre su programación específica: *Buenas tardes Canarias*, *Memorias de nuestras Islas*, *Taifa y Candil*, *Telecanarias*, *Fin de Semana*, *Marcador Canario*, *Telerrevista*, *Racing*, *Luces y Sombras*, *El Mojo o la Luchada*, entre otros.

Televisión Española aporta en estos momentos a Televisión Temática los siguientes canales, que también lo son en horas de emisión, como no puede ser de otra manera: *Alucine*, *Cine Paraíso*, *Teledporte*, *Canal Clásico*, *Hispanvisión*, *Canal Nostalgia*, *Mundo Musical*, *24 horas* y *Canal Toros*, que, como usted sabe, comenzó a emitirse el sábado 25 de abril.

— **DEL DIPUTADO DON ANTONIO LUIS MEDINA TOLEDO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE PROYECTOS QUE TIENE EN MARCHA TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) DE SERIES DOCUMENTALES DE CALIDAD (Número de expediente 182/000395).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 19, que formula el diputado don Antonio Luis Medina Toledo. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Señor director general, según información aparecida recientemente en los medios de comunicación, parece ser que las series documentales de calidad comienzan a tener una amplia demanda por parte de la audiencia televisiva. También es cierto que quizá las especiales complicaciones que implican el rodaje de estas series, así como el elevado coste económico que llevan consigo hayan dado lugar a que prácticamente sólo las cadenas públicas, con alguna excepción en el ámbito de la actividad privada, y fundamentalmente La 2 de Televisión, hayan sido las principales impulsoras de este tipo de producto audiovisual.

No es tampoco la primera vez que este grupo parlamentario frente a la dudosa calidad de algunas emisiones televisivas ha reclamado para la televisión pública de cobertura estatal la imprescindible necesidad de actuar como líder en el sector de programas de calidad, convencidos de que es posible alcanzar cotas de mercado en programaciones de estas características. Hemos defendido en repetidas ocasiones que precisamente dado el carácter de titularidad pública de Televisión Española, no debe ni puede entrar en la batalla por la audiencia; por el contrario, siempre debe tener presente el alto papel encomendado por el estatuto de

1980, del que tantas veces hemos hablado en esta Comisión. Por ese motivo, señor director general, le formulo la siguiente pregunta: ¿qué proyectos tiene en marcha actualmente Televisión Española en series documentales de calidad?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Televisión Española va a conmemorar el centenario del año 1898 con una serie de documentales específicos agrupados en tres apartados: sucesos históricos, básicamente, biografías sobre sus personajes protagonistas y la literatura que se generó alrededor de este acontecimiento. También se encuentra en preparación una serie de documental sobre el Rey Felipe II, de siete capítulos de 30 minutos de duración cada uno, que servirán para complementar la serie de ficción que Televisión Española dedicará al monarca.

El centenario del nacimiento del poeta Federico García Lorca será conmemorado por Televisión Española con un documental expresamente producido para la ocasión, titulado *Recordar la tierra*, de 90 minutos de duración, que vendrá a sumarse a la programación especial que a tal efecto tiene programada Televisión Española en su *Noche temática*, así como las series de ficción y largometrajes que, procedentes del archivo de Televisión Española, se emitirán en homenaje a García Lorca.

Otro proyecto es el rodaje de nuevos episodios de la serie *Ésta es mi tierra*. Conocidos escritores españoles recorrerán la diversidad paisajística española y narrarán sus experiencias en relación con el entorno geográfico que les es más próximo para dar su particular visión literaria y personal de España. Entre otros, Ana María Matute, Jon Juaristi, Francisco Umbral, Manuel Rivas, Luis Landero, Manuel Vincent, Julio Llamazares y José Saramago prestarán su imagen y su pluma a esta serie documental.

Como gran acontecimiento para la temporada de otoño, Televisión Española repondrá algunos de los más conocidos episodios de la serie documental *El hombre y la tierra*, dirigida por Félix Rodríguez de la Fuente. Para que esta reemisión tenga la mayor calidad posible se han procesado nuevas copias digitalizando las imágenes. El total de episodios se aproximan a cien y como introducción y presentación se está produciendo un programa presentado por el periodista Lorenzo Milá, en el que se recordarán los comienzos del naturalista fallecido.

Otro proyecto de Televisión Española es el rodaje de la segunda parte de *La España salvaje*, que abordará, entre otros temas, la vida del lobo, los bosques y el ecosistema de los ríos. *Al filo de lo imposible* continuará ofreciendo sus apasionantes retos por el mundo, programas en los que cuentan tanto los excepcionales paisajes como los riesgos que se corren en la aventura de grabarlos para los espectadores españoles. *La ruta de Samarkanda*, que recorrerá la mítica ruta asiática, *Viajeros al tren* o la fascinación por este medio de locomoción y *Mujeres en la historia*, sobre un grupo de mujeres que merecen tener su lugar en la his-

toría, son otros documentales que Televisión Española está produciendo en estos momentos.

La señora **PRESIDENTA**: El señor Medina tiene la palabra.

El señor **MEDINA TOLEDO**: Sinceramente, señor director general, me ha sorprendido gratamente usted porque la relación de trabajo es verdaderamente abrumadora y hace que sea coherente con que animemos a la Dirección General para que continúe en la línea de trabajo iniciada, entendiéndolo que cumple así de forma precisa los objetivos marcados para este servicio público, contribuyendo a divulgar valores imprescindibles entre la opinión pública española y, lo que es más importante, actuando como animador y en estas ocasiones que relata como verdadero soporte de una industria audiovisual española de muy elevada calidad.

Permítame decir para terminar, señora presidenta, señor director general, que ha habido algo que me ha sorprendido, porque en *Ésta es mi tierra* evocó usted la figura del escritor portugués José Saramago. José Saramago vive en Lanzarote, en las islas Canarias, y ésta es una sugerencia. No sé si nuestra tierra, por reminiscencias históricas, es tan amplia que abarca Portugal o es que José Saramago va a ser representante en este programa por vivir y ser un canario más de las islas Canarias. Para evitar suspicacias, yo sugiero al director general que recuerde que en las islas Canarias hay grandes novelistas y grandes escritores oriundos de las islas Canarias, no sea que en determinado momento, como son muchas islas, haya la oportunidad quizá de ver más de una, y no tengamos algún tipo de problemas de relaciones internacionales.

La señora **PRESIDENTA**: Señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Intervengo simplemente para decirle que José Saramago tiene desde luego muy buen gusto viviendo en Lanzarote.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ FRANCISCO HERRERA ANTONAYA, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE EL ALCANCE DEL CONVENIO FIRMADO ENTRE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) Y LA REAL ACADEMIA ESPAÑOLA PARA CREAR UN BANCO DE DATOS (Número de expediente 182/000397).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 21, que formula el diputado José Francisco Herrera Antonaya.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **HERRERA ANTONAYA**: En primer lugar me gustaría lamentar que cuestiones que para mí son importantes, como el acuerdo que han firmado Radiotelevisión Española y la Real Academia Española, merezcan tan

poco aprecio por parte de los diputados de la oposición, a juzgar por la asistencia a esta Comisión. En cualquier caso, sí quiero recoger en mi pregunta algo que considero importante.

Hace algunos días diversos medios de comunicación recogían, como decía, la firma de un importante acuerdo entre Radiotelevisión Española y la Real Academia Española para la elaboración de un gran banco de datos denominado *Corpus de referencia del español actual*. En numerosas ocasiones desde el Grupo Popular hemos manifestado la importante labor que Radiotelevisión Española puede y debe hacer para la difusión de la lengua española en nuestro país y, lo que es más importante, en el resto del mundo a través de sus canales internacionales. Este potencial, unido a la titularidad pública de Radiotelevisión Española, hace necesario que se insista en el criterio de calidad que debe guiar no sólo las líneas generales de programación, sino también el lenguaje utilizado a través de nuestra radio y televisión públicas. Por tanto, contemplamos con satisfacción este nuevo paso en favor del conocimiento de nuestra lengua, que si bien no va a incidir directamente en las emisiones, sí permite profundizar en el conocimiento del lenguaje hablado en español por parte de tan alta institución como la Real Academia.

Por todo ello, señor director general, queremos que nos informe sobre el alcance del convenio firmado para crear un banco de datos.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora presidenta, con mucho gusto paso a informar sobre los objetivos que persigue este convenio, entre otros, la creación de un banco de datos denominado *Corpus de referencia del español actual* y que va a constar nada menos que de unos 125 millones de registros obtenidos tanto de textos escritos como de fuentes orales emitidos en España e Hispanoamérica en fechas posteriores a 1975. Como es fácil de entender, este corpus representa una fuente de recursos importantísima para entidades como Radiotelevisión Española, cuya actividad tal vez más importante está constituida por la comunicación oral. Ahora bien, la comunicación verbal ofrecida a través de Radiotelevisión Española, como la emanada de otros medios audiovisuales, ejerce una extraordinaria influencia sobre el uso del español por parte del conjunto de la población. Resulta por este motivo extraordinariamente importante contar con un marco de referencia como el corpus citado como instrumento de inspiración y de documentación para los profesionales. En todo caso, la utilización de este corpus va a permitir a Radiotelevisión Española elaborar su programación con arreglo a criterios de utilización y selección de vocabulario tomados de una fuente de autoridad que recoge una muestra representativa de los usos recientes de la lengua española, teniendo en cuenta además que la recopilación de usos que recoge el corpus elaborado por la Real Academia Española no se circunscribe sólo a España, sino que incluye también

fuentes del material verbal utilizado en Hispanoamérica. Por tanto, esta base de datos va a permitir contribuir al desarrollo de un estilo común, que resulta imprescindible en la era de la comunicación transnacional.

Por su parte, Radiotelevisión Española posee uno de los registros archivados más extensos y ricos de habla española, por lo que está en condiciones de proporcionar a nuestra academia una ingente cantidad de material hablado destinado a la elaboración de este corpus. Además, conviene poner de manifiesto que las operaciones de transcripción, codificación y almacenamiento de esos textos orales serán financiados por la Academia y no con cargo al presupuesto de Radiotelevisión Española.

Por último, la Real Academia, a cambio de su colaboración, incluirá gratuitamente en el régimen de usuario preferente del *Corpus de referencia del español actual* a Radiotelevisión Española, lo que facilitará de manera extraordinaria la utilización futura de ese banco de datos por parte de las distintas cadenas radiofónicas y televisivas que integran Radiotelevisión Española.

— **DEL DIPUTADO DON JOSÉ MANUEL PEÑALOSA RUIZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA POSIBILIDAD EXISTENTE DE LIMITAR EN TELEVISIÓN ESPAÑOLA (TVE) EL ANUNCIO DE LOS AVANCES DE LAS PELÍCULAS DE CONTENIDO VIOLENTO EN EL HORARIO INFANTIL (Número de expediente 182/000398).**

El señor **PRESIDENTE:** Pregunta número 22, que formula el diputado don José Manuel Peñalosa Ruiz.

Tiene la palabra el señor Peñalosa.

El señor **PEÑALOSA RUIZ:** Como algunos diputados de esta Comisión se lamentan injustificadamente de ser atacados o ignorados por las intervenciones del director general, al que después acusan de no ser un demócrata, de no respetar la voluntad popular y de no respetar los derechos fundamentales de estos diputados, estoy en mi derecho de opinar que quien necesita el amparo y la protección es el director general.

Dicho esto, en esta ocasión mi inquietud tiene que ver con los anuncios de películas y de otros programas de contenido violento en horario de emisión infantil. Ésta es una práctica que ocasiona un perjuicio evidente entre los espectadores más pequeños y que deja sin sentido, prácticamente sin utilidad, otras cautelas que ya se adoptan, por ejemplo, la de calificación de la idoneidad de los programas por edades, cuyos efectos se ven anulados en gran medida con los cortes publicitarios que, conteniendo escenas violentas, se emiten durante la programación infantil. No es algo que se produzca constantemente, pero todos recordamos algún ejemplo de ello y de la desagradable impresión que nos ha causado. No siendo ésta, insisto, una práctica generalizada, no tengo la menor duda de que Televisión Española debe, en todo caso, extremar el celo para evitar las ocasiones, aunque sean pocas, en las que esto puede suceder.

Es verdad que el asunto de la violencia en la televisión es una materia que genera una gran preocupación, que está de gran actualidad y que es objeto de reflexión constante por los efectos que la violencia tiene sobre la audiencia. Aun en estos pequeños detalles, como es el que estamos tratando, tenemos que ser sensibles a esa influencia, máxime en un medio de la importancia de Televisión Española. Desde el punto de vista legal, no sólo el Estatuto de Radiotelevisión Española considera prioritaria la defensa de la infancia, sino que la Ley 25/1994, de 12 de julio, en su artículo 17.2, limita la emisión de programas violentos entre las veintidós y las seis horas de la mañana y, en su segundo apartado, dice que lo así expuesto también será de aplicación a los espacios dedicados a la promoción de la propia programación.

Por todo ello, señor director general, le formulamos la siguiente pregunta: ¿Considera posible que se pueda limitar en Televisión Española el anuncio de los avances de las películas de contenido violento en el horario infantil?

La señora **PRESIDENTA:** Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE (López-Amor García):** Quiero decir que la limitación en Televisión Española de la emisión de avances de películas con contenidos violentos en la actualidad es una realidad. Yo creo que para el público infantil resulta muy perjudicial e incluso desconcertante que, dentro de espacios típicamente infantiles o juveniles, se emitan escenas que contengan violencia injustificada, que no hay que confundir con contenidos de acción. Televisión Española está evitando, y en ese sentido es muy sensible, la emisión de escenas violentas dentro de la programación dedicada a los niños y ubica este tipo de promociones, que son necesarias, dentro de los espacios reservados a la audiencia adulta, no emitiéndose, por tanto, antes de las diez de la noche. De igual forma, los anuncios de películas en exhibición en salas comerciales que puedan contener escenas de violencia están desterrados de los horarios dedicados a la programación infantil.

Tenemos reservados horarios de sobremesa y tarde en La 2, así como las mañanas del sábado y del domingo en La Primera, para la emisión de una programación específicamente dirigida a los niños, y en esos horarios se evita cuidadosamente la emisión de cualquier promoción o anuncio que por su contenido pueda perturbar a la audiencia infantil y juvenil que en esos momentos contempla una programación especialmente concebida para ellos. Esta prevención va más allá y se extiende a toda nuestra emisión anterior a las veintidós horas.

— **DEL DIPUTADO DON TOMÁS BURGOS GALLEGO, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE DISPOSICIÓN DE LA DIRECCIÓN GENERAL DE RADIODIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) PARA COLABORAR EN LA ENSEÑANZA DE UN USO**

Y CONSUMO ADECUADO DE LA TELEVISIÓN ENTRE LOS MÁS JÓVENES (Número de expediente 182/000399).

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 23, del diputado don Tomás Burgos Gallego.

Tiene la palabra el señor diputado.

El señor **BURGOS GALLEGO**: Señor director general, estudios recientes avalan el dato de que para la mayoría de los menores ver la televisión se ha constituido en su principal actividad y, desde luego, por encima de cualquier otra diversión. Estos estudios dicen que nuestros jóvenes pasan más de dos, tres, incluso cuatro horas diarias ante el televisor, lo cual supone más de 40 días completos al año viendo la televisión. La televisión, por tanto, se ha convertido en una moderna institutriz ante la que los padres depositan confiadamente a sus hijos; pero, a diferencia del modelo tradicional, las consecuencias que se obtienen de ella no parecen ser nada positivas. Sin duda, esa institutriz resulta barata; los niños están quietos, callados y en silencio, pero empiezan a ponerse en evidencia las consecuencias negativas de esta práctica abusiva del uso y consumo de televisión.

Ya se ha empezado a poner de manifiesto y a reconocer la labor negativa que ese aparcamiento de niños puede tener en el desarrollo futuro de nuestros menores. La televisión es la elección preferida de los menores, por encima de la lectura, el diálogo o la conversación. Y la vida sólo es en familia si la preside Emilio Aragón o cualquier otro protagonista televisivo. Es verdad que el niño recibe toda clase de estímulos, visuales y sonoros, muy atractivos; pero no cabe esperar ninguna respuesta de nuestros menores ante esos estímulos. El niño no responde y, por lo tanto, no aprende. Se crean —dicen los expertos— personas pasivas, poco receptoras, poco participativas, sin mundo propio y sin imaginación. Un exceso de televisión —sostienen los expertos— puede llegar a planchar la inteligencia. Y esto, señor director general, no le ocurre sólo a los menores, también algunos equipos de seguimiento televisivo de algunos partidos de la oposición pueden llegar a sufrir estos síndromes. **(Risas.)**

Los cambios en las pautas de consumo televisivo hacen que los padres no puedan ya ejercer un control efectivo sobre la cantidad y la calidad de ese consumo. A mi grupo y a mí, como portavoz en esta cuestión, nos gustaría resaltar que los padres son los auténticos responsables de la educación de los hijos. Nada puede cambiar eso y nada debe cambiarlo. Pero también es cierto, señor director general, que una de las exigencias que cabe hacer a una televisión pública, y que se deriva de ese elevado consumo de televisión por parte de los niños, es la necesidad de proveer una educación adecuada para conseguir un consumo mesurado, y yo diría que inteligente, de la televisión.

Es probable que la tarea sea ingente, que supere cualquier intención de ejercer con responsabilidad el inmenso poder de influencia que, no ya sobre hábitos y pautas, sino sobre la propia psicología de los más jóvenes tiene la

fuerza televisiva. Es posible que le pidamos demasiado y tal vez demasiado vagamente, señor director general, pero una televisión pública, a nuestro juicio, no puede quedarse atrás respecto a otros sino que, lejos de ello, ha de liderar ese esfuerzo, ese movimiento y nosotros diríamos que incluso esa cultura en favor de un uso adecuado, selectivo, racional, responsable, capaz y, sobre todo, auténticamente libre de los medios de comunicación.

Algunos afirman que estamos ante un hecho realmente insólito en la historia de la humanidad: la influencia que ha logrado la televisión en apenas 40 años, transformando de raíz las relaciones sociales básicas y complejas de los hombres y las mujeres. En definitiva, si es algo implantado en nuestra sociedad, no se trata ya de alabar o denostarlo, sino de utilizarlo eficazmente. Y si es tan importante como el colegio o la familia en la educación y en la formación de nuestros jóvenes —y algunos dirían que incluso más—, algo, señor director general, habrá que hacer. Por eso le preguntamos: ¿Cuál es la disposición de la Dirección General de RTVE para colaborar en la enseñanza de un uso y consumo adecuado de televisión entre los más jóvenes?

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): La directiva de la Comunidad Económica Europea, incorporada a nuestro ordenamiento jurídico por la Ley 25/1994, marca las pautas para garantizar que las emisiones no incluyan programas que puedan perjudicar el desarrollo físico y mental de los menores. En ellas, se alude a su protección dentro de dos ámbitos bien diferenciados, el de la publicidad y el de la programación.

Televisión Española considera que la mejor manera de ayudar a los más jóvenes para hacer un uso adecuado de la televisión es emitir series donde estén presentes los valores constitucionales, la defensa del medio ambiente, la amistad, la participación, aquellos principios que son claramente compartidos por todos. Por el contrario, Televisión evita, también en cumplimiento de esos principios básicos de la programación, la difusión de aquellos espacios que puedan exaltar la violencia gratuita, el sexo o el racismo. Para ello dispone de bandas de programación específicamente infantiles y juveniles, tanto en la sobremesa como en la tarde, así como en las mañanas de sábado y domingo de La Primera. Hay que tener en cuenta que La 2 es la única cadena que ofrece este tipo de programación en este horario.

— **DEL DIPUTADO DON TEÓFILO DE LUIS RODRÍGUEZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE LA IMPLANTACIÓN DE UN CANON DESTINADO A LA FINANCIACIÓN DE RADIOTELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) (Número de expediente 182/000400).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 24, que formula el diputado don Teófilo de Luis Rodríguez.

El señor diputado tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Señor director general, en esta Comisión hoy nos hemos hecho eco del debate que se ha producido —que, en mi opinión, ha sido totalmente artificial y provocado— sobre el famoso canon para la financiación de un modelo estable y para la cancelación de la deuda del Grupo RTVE.

En primer lugar, conviene dejar claro que en el ordenamiento jurídico español el canon ya está recogido en el artículo 32 c) del Estatuto de 1980 y que, por tanto, no es ninguna novedad la información que usted aportaba en la subcomisión que estudió el modelo de la radiotelevisión en esta Cámara.

El debate que, repito, desde mi punto de vista ha sido artificial y ha tenido gran eco en los medios de comunicación y en la propia opinión pública, ha resultado altamente positivo para los intereses de mi grupo parlamentario, que coinciden plenamente con los intereses del Gobierno. En primer lugar, hemos tenido ocasión de conocer de forma inequívoca la posición clara del Gobierno sobre la posibilidad de imponer o no este canon. Con motivo de una pregunta oral formulada al presidente del Gobierno quedó claro que el Gobierno no contempla como fórmula para arreglar la situación heredada —como ha quedado también patente en una pregunta anterior a la mía— la imposición del canon. Y la semana pasada, con motivo de una interpección, el vicepresidente primero del Gobierno también dejó muy claro que el Gobierno no contemplaba este instrumento como una fórmula para arreglar la situación.

Yo he leído con detalle su intervención en la subcomisión, de la que me honro en formar parte, y entiendo que o bien no se ha comprendido o no se ha entendido el castellano que usted habla, porque en ningún momento usted apuesta ni defiende solución alguna para la crisis que tiene que soportar día a día en el Grupo RTVE.

Voy a citar algunas partes de su intervención, que son inequívocas respecto a su posición absolutamente neutral e ilustrativa hacia la subcomisión, cumpliendo estrictamente las razones que justificaban su comparecencia. Con motivo de su primera intervención, antes que otros representantes de grupos parlamentarios en la subcomisión tuvieran ocasión de formularle cuestiones, afirma lo siguiente: En casi todas las radiotelevisiónes públicas europeas existe un sistema de financiación mixta, como en España, su fuente de financiación más importante es lo que algunos han llamado el canon. Posteriormente, y por no alargarme demasiado, a respuesta de preguntas de los representantes de otros grupos, usted afirma: ¡Hombre!, la verdad es que no he apostado por ningún método. Y añade: Cuando he hablado del canon lo he hecho en unos términos absolutamente divulgativos y diciendo que esto es lo que existe en Europa. Y en otro momento de la réplica apunta lo siguiente: Yo creo que, con ese marco financiero suficiente y estable, el que ustedes decidan, el que ustedes elijan, en el que yo sólo me he limitado a aportar unas reflexiones de carácter abierto por mi parte y que no significan que yo

apueste por ninguno de ellos... De la mera lectura de su intervención en la subcomisión, es evidente que todo este debate ha sido montado intentando neutralizar la política del Gobierno, que precisamente va en dirección opuesta. No se pretende sacar más dinero a los contribuyentes sino que, por el contrario, lo que se pretende es precisamente rebajar los impuestos.

La sesión de esta mañana ha sido doblemente positiva: por un lado nos va a permitir, una vez más, dejar clara su posición respecto al canon y, por otro, en la muy buena intervención del diputado de mi grupo Neftalí Isasi ha quedado plenamente demostrado que la crisis que usted tiene que soportar y que tantos quebraderos de cabeza supongo que le ocasionan, en ningún caso es responsabilidad ni del Gobierno del Partido Popular ni de las direcciones generales nombradas por el Gobierno del Partido Popular.

Resultaría importante conocer y rematar, de una vez por todas, esta campaña que tan artificialmente se ha montado y por ello le formulo la siguiente pregunta: ¿Aboga el director general por la implantación de un canon destinado a la financiación de Radiotelevisión Española?

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Con el permiso de la presidenta, quiero felicitar al diputado señor De Luis por la intervención tan brillante que ha tenido, en la que ha dejado bien claro cuál era la posición no sólo de su Gobierno, del Gobierno de España, sino también de su grupo parlamentario y la de este director general con una lectura literal del acta de la subcomisión constitucional creada al efecto para tratar del problema de Radiotelevisión Española.

Ya no hay posibilidad, más que desde la mala fe, desde la intencionalidad política o desde la guerra mediática, de hablar de estos temas (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Desde el informe de Barea.**), haciéndole una imputación directa de paternidad al Grupo Popular o al Gobierno del Partido Popular.

Como muy bien ha dicho el diputado señor De Luis, hay que tener en cuenta que el Partido Popular, tanto en su programa electoral como en su actuación diaria de Gobierno, ha demostrado siempre que va por el camino de rebajar la presión impositiva, de bajar los impuestos y, evidentemente, esto sería una contradicción con el programa de nuestro partido y con las actuaciones que está llevando a cabo el Gobierno en materia de reforma fiscal, que en estos momentos se encuentra ya casi en esta Cámara.

Por tanto, debo reiterarme en lo que ha dicho el señor De Luis, en lo que en su día dije en la subcomisión parlamentaria creada al efecto para tratar del problema de Radiotelevisión Española y decirles a SS. SS. que no deben confundir lo que es una práctica de liberalismo democrático y solidario con una práctica socialdemócrata, que intenta siempre subir la presión fiscal. (**La señora Conde Gutiérrez del Álamo: Como el presidente del Gobierno; con él siempre coincide.**)

La señora **PRESIDENTA**: El señor diputado tiene la palabra.

El señor **DE LUIS RODRÍGUEZ**: Si se me permite, una vez zanjada la determinación de responsabilidades sobre la crisis importante, que al final es un lastre para la seguridad, la estabilidad y el futuro del Grupo Radiotelevisión Española, y el dichoso tema del canon, es muy conveniente que todos los grupos representados en la Cámara que forman parte de la subcomisión se pongan a trabajar de una vez por todas con sentido de responsabilidad en el futuro que todos deseamos para el servicio público de televisión y de radio, de cobertura estatal.

El vicepresidente primero del Gobierno dejó clara la posición del Gobierno en cuanto a que la subcomisión es la que al final debe definir ese modelo y espero que entre todos podamos ser capaces de ofrecer un futuro optimista a este importante grupo de empresas de medios de comunicación.

La señora **PRESIDENTA**: El señor director general tiene la palabra.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Yo deseo añadir a lo que ha dicho el diputado señor De Luis que no se trata sólo de inocular un poquito de optimismo a este Grupo de Radiotelevisión Española, sino que se trata también de dar respuesta a 9.700 trabajadores que tiene la casa.

Nada más.

— **DEL DIPUTADO DON PABLO IZQUIERDO JUÁREZ, DEL GRUPO PARLAMENTARIO POPULAR EN EL CONGRESO, SOBRE CONCLUSIONES DE UN ANÁLISIS COSTE-RENDIMIENTO DE LOS CENTROS TERRITORIALES DE TELEVISIÓN ESPAÑOLA (RTVE) (Número de expediente 182/000401).**

La señora **PRESIDENTA**: Pregunta número 25, que formula el diputado Izquierdo Juárez. El señor diputado tiene la palabra.

El señor **IZQUIERDO JUÁREZ**: Señor director general, llegamos a la última pregunta de esta mañana. Mientras el principal grupo de la oposición siga haciendo la oposición a los pretendidos informes y no a las decisiones del Gobierno publicadas en el BOE o a los amplísimos e importantes acuerdos de estas Cortes, tendremos que estar bastante tranquilos, porque quien se empeña en confundir sus propios deseos con la realidad ha de equivocarse definitivamente en la estrategia.

Señor director general, yo creo que esto tiene muy poca eficacia, porque repetir constantemente la mentira para intentar que aparezca como la verdad, lo que sí indica son unos tics totalitarios. Éstos sí que son tics totalitarios y no otras manifestaciones. Confundir la experiencia empírica de la realidad sociológica con el ejercicio continuado y permanente del arte de la propaganda y de la manipulación

me parece un poco excesivo. Es lo que de alguna manera se ha intentado esta mañana en esta Comisión de control, cuando un diputado de la oposición ha planteado dudas sobre el futuro de los centros territoriales. Es evidente, señor director general, por ser bastante ecuanímenes, que no se ha ponderado ahora de manera ajustada, ni tampoco en el pasado, el carácter de servicio que prestan en cada una de las comunidades autónomas en que están radicados los centros territoriales de Radiotelevisión Española. También es evidente, en mi opinión, que estos centros territoriales siguen siendo unos grandes desconocidos, al menos para los actuales integrantes del grupo parlamentario del principal partido de la oposición en esta Comisión, de lo que suponen y aportan a la producción de la televisión pública.

En el pasado hubo experiencias al respecto. Yo recuerdo —porque, junto con muchos de nuestros compañeros, tengo la experiencia de la pasada legislatura— algún intento de liquidar los centros territoriales. Se inventaron una especie de convenios que no fueron suscritos por ninguna comunidad autónoma. Creo que sólo una gobernada entonces por el Partido Socialista, lo suscribió y lo denunció a los pocos meses por inviable. Es todo lo contrario de lo que está impulsando la actual Dirección General de Radiotelevisión Española.

Señor director general, le preguntamos por ello qué conclusiones se podrían sacar en un análisis coste-rendimiento de estos centros territoriales de Radiotelevisión, teniendo presente incluso si están dotados de una plantilla suficiente.

La señora **PRESIDENTA**: Tiene la palabra el señor director general.

El señor **DIRECTOR GENERAL DEL ENTE PÚBLICO RTVE** (López-Amor García): Señora presidenta, voy a contestar al señor Izquierdo y a decirle que una de las líneas estratégicas de esta Dirección General es fomentar, potenciar y fortalecer los centros territoriales de Radiotelevisión Española porque entendemos, y lo he dicho en más de una ocasión, que esos centros territoriales sirven para vertebrar ese Estado autonómico del que nos hemos dotado los españoles. Tengo que decir que cumple una importantísima función de vertebración y de acercamiento del Estado a las comunidades autónomas, al territorio concreto, y que estamos aumentando de forma vertiginosa, yo diría que exponencial, su productividad. No tengo datos todavía del año 1998, que es cuando se va a poder ver con exactitud el crecimiento de esos centros territoriales, pero ya en 1997 ha aumentado en un 15 por ciento su productividad, medida en términos de emisión horaria. Puedo afirmar que hemos pasado de las 6.200 horas de emisión durante el último Gobierno socialista a las 7.132 del año 1997, con lo que el rendimiento de los centros territoriales va por el camino que debe ir y que potenciaremos muchísimo más en el futuro.

La señora **PRESIDENTA**: Se levanta la sesión.

Era la una y cincuenta y cinco minutos de la tarde.